*Gral. Martin Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Provincia de Salta

1 2 AGO 2014

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546 y en las Resoluciones Nº 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional Nº 26.206, en su Artículo 37º expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su disendencia...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario; define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71° de la misma norma, se establece que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as;

Que en el Artículo 76º fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el pais y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el Inciso d) del artículo citado precedentemente, el Concejo Federal de Educación mediante Resolución Nº 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Que por el Artículo 80º LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios.

Que en su Artículo 81º, se establece la finalidad de la Formación Docente;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73º de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución Nº 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como asi también su "Cuadro de Nominaciones de Titulos" que como Anexo forma parte de la misma:

Que asimismo, por el Artículo 2º de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución Nº 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución Nº 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley Nº 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina y con especificidad a cada disciplina;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que se han realizado distintas instancias de consulta institucional con los establecimientos de Nivel Superior de gestión estatal y privada dependientes de este Ministerio (instituto Superior del

RESOLUCIÓN N° 3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Profesorado de Salta Nº 6005, Instituto Superior de Formación Docente Nº 6018 e Instituto de Educación Superior Nº 6043, quienes firmaron el Acta Acuerdo correspondiente y, habiéndose recibido el Informe general del Área de Desarrollo Curricular Nacional del INFD sobre las versiones preliminares del D.C. del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, de la Provincia de Salta:

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2015, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que acorde a los criterios del pianeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1º de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Fijar que el mencionado Plan deberá ser una farea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

C.P.N. Roberto Dib Asinur Imistro de Educación, Ciencia y Tecnología Provincia de Salta

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-

5

CORNOLOGY FORMAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF T

Ministerio de Educación, Ciencia y Teoriclogía Div. Registro y Actificación ES COPIA FIEL DEL DIFICINAL

Sr Marcelo A Szönyi 3 A/C Div Registro y Notificación

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dr. Juan Manuel Urtubey

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dn. Miguel Andrés Costas Zottos

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CPN. Roberto Antonio Dib Ashur

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

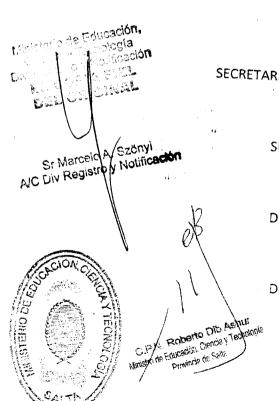
Dra. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS Lic. **Alejandro Daniel Gaudelli**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Prof. Rosana Hernández

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Prof. Natalia Alfonsina Barraza

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA
Prof. **Adela Zorrilla**



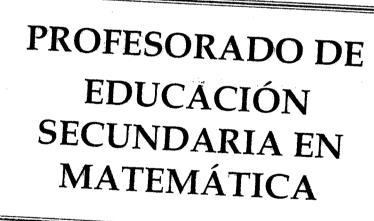
RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL



Roberto Dib Ashur Educación, Ciencia y Technología

, szönyi

A/C Div Registre y Notificació

Salta - 2014

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

INDICE DEL DOCUMENTO

| 1. Denominación de la carrera | |
|---|-----|
| 2. Título a c:prgar | |
| 3. Duración de la carrera | ; |
| 4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera | |
| 5. Condiciones de ingreso | ; |
| 6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente | 4 |
| 7. Fundamentación de la Propuesta | |
| 8. Finalidades Formativas | 12 |
| 9. Perfil del Egresado | 14 |
| 10. Organización Curricular | 16 |
| 10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones | |
| 10.2 Carga Horaria por Campo | 22 |
| 10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación | 23 |
| 10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada | 23 |
| 10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta | 23 |
| 10.6 Estructura Curricular | 29 |
| Unidades Curriculares | 33 |
| Campo de la Formación General | 33 |
| Campo de la Formación Específica | 51 |
| Campo de la Formación en la Práctica Profesional | 78 |
| 10.7 Bibliografia | 104 |





RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPLE. Nº 0120046-103083/2014-0

- 1. Denominación de la Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Matemática
- 2. Título a otorgar: Profesor/a de Educación Secundaria en Matemática
- 3. Duración de la carrera: 4 Años
- 4. Carga horaria total de la carrera: 3.904 Hs. Cátedras 2.928 Hs. Reloi
- 5. Condiciones de ingreso:

El establecimiento de estas condiciones tienden a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Resolución CFE N° 072/08 y Resolución N° 2484/13 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta - Régimen Académico Marco - RAM).

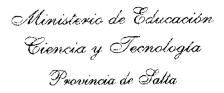
Podrán ingresar a la Carrera e Profesor/a de Educación Secundaria, los aspirantes que:

- Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM, art. 3º).
- No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplimenten la reglamentación vigente al respecto. (RAM, art 3°).
- Acrediten título secundario completo, emitido por otro pais pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM, art. 4º)
- Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM, arts. 6°, 7°, 8° y 9°)

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia. Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.



3



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la formación docente

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del curriculum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- Ley de Educación Nacional Nº 26.206,
- Las Resoluciones del CFE Nº 24-07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I II y 183/12
- Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Saltá.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Los Documentos Aportes para el desarrollo curricular, en especial "Sujetos de la educación" de Flavia Terigi. Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.
- El Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nível secundario Área de Matemática. Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.
- Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Cood.). Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.



4

3125

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Documento: Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina. Directora F:avia Terigi. Informe final -Noviembre 2011, 06 Serie estudios nacionales.
- Documento: Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión. Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorados"1.

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periodicamente revisadas con el fin de mejorarias, adecuarlas a los desafios sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE Nº 24/07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto





Resolución del CFE Nº 24/07 Anexo I, pg. 5, apartados 12 y 13.

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conheven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta el dominio disciplinar, las comprensiones, el sentido crítico, la autonomía y la rigurosidad metodológica que el desenvolvimiento en el ámbito laboral requiere². Esta nueva característica de la formación docente requiere:

- asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes del nivel secundario acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados,
- abordar los contenidos disciplinares en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas.
- revalorizar la formación docente desde la comprensión de los temas centrales del campo disciplinar, promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los contenidos para los jóvenes de la secundaria.
- ❖ organizar situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza
- desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad sustentados en la necesidad de aprender de los alumnos
- formar un compromiso ético y técnico con los resultados de aprendizaje de los alumnos.
- analizar el régimen académico de los alumnos, las características de las demandas sociales y económicas de las carreras, los perfiles de formadores y alumnos, el régimen de correlatividades y

A COTOTOO DE ENCORAL D

² Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario -

RESOLUCIÓN Nº

3125



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

la articulación entre los campos de Formación General, Específica y el Trayecto de Prácticas Profesionales.

7. Fundamentación de la propuesta

La fundamentación del Diseño Curricular para el Profesorado de Secundaria recupera los aportes que enmarcan los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE Nº 24/07) y se elaboran a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos del los Profesorados de Nivel Secundario acorde a las nuevas exigencias del nivel, de un proceso de evaluación sobre los diferentes Planes institucionales de la provincia, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y Provincial.

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor del nivel secundario, etc.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que



3125

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia"³, en particular, cuando se forma a formadores de jóvenes y adultos.

La reflexión, en esta oportunidad, ha constituido la antesala de un proceso orientado a repensar la formación de los profesores en la actual escuela secundaria. Al respecto, la obligatoriedad de ésta abre un nuevo horizonte que nos convoca a revisar la formación inicial con una perspectiva aún más desafiante, que la que sin dudas, se impone hace años en muchos países preocupados por el fracaso en el aprendizaje de los jóvenes, la rigidización de las formas de enseñar, la obsolescencia de algunos contenidos, la exclusión definitiva del sistema y la pérdida de sentido de la enseñanza para muchos docentes del nivel.

La secundaria de hoy desafía el carácter selectivo y las trayectorias escolares interrumpidas que caracterizaron al nivel medio. Tiene también el desafío de encontrar nuevos y diferentes caminos para constituirse en el espacio de la transmisión y recreación de conocimientos valiosos para los jóvenes y para la sociedad.

El mandato social actual renueva la confianza en la escuela como lugar privilegiado para la inclusión a través del conocimiento y para la concreción de una experiencia educativa, donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural y la enseñanza de los saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo.

Para ello, los docentes y las escuelas deben encaminarse hacia la construcción de formas de escolarización que reconozcan las características de la etapa adolescente y juvenil en sus diversas formas de expresión, para incluir efectivamente a los jóvenes y acompañarlos en la construcción de su proyecto de futuro.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones

³ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.



8

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a trayectos diversos en el nivel secundario, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el proceso de "construcción curricular" exigió generar espacios de análisis y discusión acerca del curriculum, sus diferentes concepciones, sus funciones y características, como así también los problemas que se generan en la práctica, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del **presente** diseño se explicita, por una parte, dos cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una teoría desde la cual concebimos al Curriculum.

Se adhiere a una concepción de l'arriculum entendido desde una teoría social interpretativa como "proyecto, proceso y construcción cultural"; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
- Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
- Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.
- Articular los diferentes campos de la formación, es decir, los marcos teóricos y la práctica, a través del relevamiento de información y actuación en diferentes contextos educativos.
- 2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, logros, dificultades, éxitos y procesos a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

Por otro parte, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:



9

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar". Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.⁴

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no credecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en dialogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.





⁴ Perrenoud P. (1999) Desarrollar la practica reflexiva en el ofició de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Graó

3125

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a si mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

Del diseño Curricular⁵: La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.





Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Coís en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.

3125

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

Riqueza: refiere a la profundidad del curriculo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un curriculo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "deseguilibrio", "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del curriculo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

Rigor: significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.

8. Finalidades formativas

Pensar la formación docente de Educación Secundaria supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va mas allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en la escuela secundaria: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas practicas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela secundaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente del Nivel Secundario:

- Contribuir al fortalecimiento de la Educación Secundaria de nuestra provincia, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria en las diversas disciplinas.
- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad mas justa.
- Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vinculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Enriquecer el capital cultural de los futuros docentes disciplinares del Nivel Secundario, especialmente en el campo de la ciencia, entendiendo al estudiante en formación como trabajador, transmisor y recreador de la cultura tecno-científica.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades del Nivel Secundario y a la diversidad de los contextos, dando lugar a las experiencias diversificadas y significativas.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza en el nivel secundario.

9. Perfil del egresado

En la actualidad uno de los desafíos que presenta la Formación Desente Inicial para los Profesorados de Educación Secundaria es la necesidad de resignificar la profesión ocuente en el marco de las nuevas demandas del nivel y de las nuevas culturas juveniles.

Resignificar la misma redundará en el fortalecimiento de políticas educativas que garanticen la inclusión y calidad de los aprendizajes en contextos diversificados de los estudiantes.

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.

Se aspira a formar un/a profesor/a para la Educación Secundaria que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática y que desde una comprensión real de la disciplina, logre contribuir a formar ciudadanos científicamente alfabetizados.

Por lo tanto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

Dominar la Matemática, como disciplina a enseñar, y actualizar su propio marco de referencia teórico, reconociendo el valor de esta ciencia para la construcción de propuestas de enseñanza, atendiendo a la especificidad del nivel y a las características de los sujetos que atiende



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. No 0120046-103083/2014-0

- Ejercer la docencia con conocimientos disciplinares y pedagógicos pertinentes al Nivel Secundario, con dominio de las teorías y estrategias metodológicas referidas a la enseñanza de la Matemática. a partir de propuestas integradoras, que favorezcan la significatividad y funcionalidad en el aprendizaie matemático.
- Comprender las características del conocimiento científico desde la visión de diferentes corrientes epistemológicas y los aportes de éstas a la enseñanza de la matemática en contextos escolares.
- Comprender los principales problemas epistemológicos que se suscitan en torno a la Matemática como ciencia, su evolución dentro del campo del conocimiento científico y su transposición al campo del conocimiento escolar.
- Seleccionar, emplear y elaborar recursos aplicando las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como herramienas innovadoras que faciliten la enseñanza y aprendizaje de la matemática.
- ❖ Fundamentar teóricamente su hacer didáctico y asumir una actitud crítica y reflexiva en el desarrollo de tareas de enseñanza de la Matemática.
- Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes de la Matemática, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los alumnos.
- Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos respetando la diversidad.
- Involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes acompañándolos en sus procesos personales y grupales, desde dispositivos pedagógicos que permitan identificar factores que lo potencian y/o obstaculizan el aprender.
- Gestar espacios y procesos democráticos que posibiliten entablar vínculos positivos con los estudiantes de la escuela secundaria, sustentados en el respeto, la confianza y en la autoridad pedagógica.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPLE. Nº 0120046-103083/2014-0

- Integrar equipos de trabajo que desde el análisis crítico de las propias prácticas, impulsen a la reflexión y a la identificación de problemáticas compartidas como generadoras de estrategias colectivas de superación en la enseñanza, a través de propuestas áulicas, proyectos institucionales y/o extraescolares.
- Elaborar e ejecutar prácticas educativas en matemática que sean pertinentes y acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, siendo capaz de desempeñar sus tareas en realidades diversas (espacios urbanos, suburbanos o rurales), demostrando atención y respeto por la diversidad de características y condiciones relacionadas con el idioma, las formas de vida de la familia, los patrones de crianza y el entorno comunitario.
- Reflexionar acerca de las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje de la Matemática.
- Valorar la investigación sobre la práctica docente, como fuente de conocimiento y aprendizaje que permite renovar la mirada sobre el saber escolar y el vínculo con las necesidades e intereses de los jóvenes en el ámbito de la matemática.

10. Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El C.F.G. brindará un cuerpo de conocimientos y de criterios generales dotados de validez y principios para la acción que orientarán las prácticas docentes en el nivel secundario en contextos de diversidad sociocultural. Así mismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio- educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general esta dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
 - El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de pase sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

Este campo aporta los conocimientos específicos que el docente debe saber para enseñar la disciplina en la Educación Secundaria. Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas- al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales. El Campo de Formación Específica comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que, junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza, la didáctica y las tecnologias educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo en el nivel secundario.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel y la modalidad; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo
 potencian como los obstáculos que constituyen dificaltades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados desde la disciplina que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones de educación secundaria para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes propios de la disciplina, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.
- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de las instituciones y de los sujetos a fin de adecuar las intervenciones educativas en diferentes contextos y modalidades del nível secundario.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Teniendo en cuenta las características del campo, se tomaron como referencias generales para la organización del mismo, las normas y documentos vigentes como:



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Segimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- * "Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional". Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el como de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;

En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la educación secundaria. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de nivel secundario y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro –experiencias, primeros desempeños, etc.

En tercera instancia, implica replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones de Educación Secundaria asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente⁶.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar

MOOTONIAL AND A SALESTEIN DE FERENCE POR SALESTEIN SALES

⁶ Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas. Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.⁷

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículo de la Formación Docente para la Educación Secundaria, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores/as, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes⁶. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas de Educación Secundaria constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas
- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.

⁸ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial Nº 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.



⁷ Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE

RESOLUCIÓN Nº

3125



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Considerar que es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de Educación Secundaria, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el instituto. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en los mismos.
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes co-formadores de las escuelas asociadas⁹).
- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

| Carga horaria por año académico | | | Carga horaria por año académico Carga horaria por campo formativ | | |
|---------------------------------|--------------|------------|--|-------------|----------|
| Año | Hora Cátedra | Hora Reloj | F. G. | F.E. | F. P. P. |
| 10 | 960 | 720 | 384 | 48 0 | 96 |
| 2° | 1120 | 840 | 384 | 608 | 128 |
| 3° | 944 | 708 | 240 | 512 | 192 |
| 40 | 960 | 720 | 96 | 608 | 256 |
| TOTAL | 3.984 | 2.988 | 1104 | 2.208 | 672 |



⁹ Regimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial Nº 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

| Campo de la Formación | Hs. Catedra | Hs. Reloj | Porcentajes |
|---|-------------|-----------|-------------|
| Campo de la Formación General | 1.104 | 828 | 27,71 % |
| Campo de la Formación Específica | 2.208 | 1.656 | 55,42 % |
| Campo de la Formación en la Práctica Profesional | 672 | 504 | 17,87 % |
| Total | 3.984 | 2.988 | 100 % |

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

| Cantidad de UC por año | | Cantidad de UC por año y campo | | Cantidad de UC por año y régimen cursada | | |
|------------------------|-------|--------------------------------|------|--|-------------|----|
| | Total | F.G. | F.E. | F.P.P | Anuales Cua | |
| 1° | 8 | 4 | 3 | 1 | 6 | 2 |
| 2° | 9 | 3 | 5 | 1 | 5 | 4 |
| 3° | 8 | 3 | 4 | 1 | 5 | 3 |
| 4° | 8 | 2 | 5 | 1 | 4 | 4 |
| Total | 33 | 12 | 17 | 4 | 20 | 13 |

10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

Materias

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas,



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoria en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico-didácticas son las siguientes:

- Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será separado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad.
- ❖ Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.
- Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sín dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Práctica Docente/Residencia

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales y tutorias en el marco de programas nacionales y/o jurisdiccionales de inclusión y/o terminalidad. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivoanalítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También seria pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realizad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

Talleres

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafios de la producción.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional. Como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita.

Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Estratégicamente al formato, este se acredita con un "coloquio final" individual o grupal, para presentar la producción que de cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-ana co, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoria y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talieres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden piantearse en forma bidireccional.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- Evaluar los procesos y resultados de producción.
- Reflexionar sobre los procesos realizados.

Seminarios

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas de del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del mismo.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, deberá el estudiante ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Identificar hilo conductor.
- Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- Identificar articulación interna del planteo.
- Proponer lineas derivadas de tratamiento.

10.6. Estructura Curricular

Primer Año

| Cod. | Tipo de unidad | Unidad curricular | 1º Cuat. | 2º Cuat. | Anual |
|------|---------------------|--|----------|----------|-------------|
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL | | <u> </u> | |
| 1 | Materia | Pedagogia | 6 | | |
| 2 | Materia | Didáctica General | | | 3 |
| 3 | Materia | Psicología Educacional | | 6 | |
| 4 | Taller | Lectura y Escritura Académica | | | 3 |
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA | A | | |
| 5 | Materia | Álgebra I | | | 5 |
| 6 | Materia | Geometria I | | | 5 |
| 7 | Materia | EDI | | | 5 |
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PRO | DESIONAL | | |
| 8 | Práctica Docente | Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela* | | · | 3 |
| | | TOTAL HORAS CÁTEDRA | 6 | 6 | 24 |

(*) Dentro de la Pràctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultàneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Métodos y Técnicas de Indagación". En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eie es: "Instituciones Educativas".

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en ε instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

Segundo Año

| Cod. | Tipo de unidad | Unidad curricular | 1º Cuat. | 2º Cuat. | Anual |
|------|-------------------|--|-----------|----------|-------|
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL | | | |
| 9 | Materia | Sociología de la Educación | | 6 | |
| 10 | Materia | Historia Argentina y Latinoamérica | 6 | | |
| 11 | Taller | Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs | | 3. | |
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA | A | | |
| 12 | Materia | Sujetos de la Educación Secundaria | | | 3 |
| 13 | Materia | Algebra II | | | 5 |
| 14 | Materia | Geometria II | | | 4 |
| 15 | Materia | Didáctica de la Matemática I | 4 | | |
| 16 | Materia | Calculo Superior I | | | 5 |
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PRO | OFESIONAL | • | |
| 17 | Práctica | Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y | | | 4 |
| 1/ | Docente | Enseñanza** | | | 4 |
| | | TOTAL HORAS CÁTEDRA | 10 | 9 | 21 |

(**) Dentro de la Práctica Docente II e desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Currículum y Organizadores Escolares del nivel secundario". (A cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Programación de la Enseñanza en la educación secundaria". (A cargo de un Especialista disciplinar)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Fráctica Docente II se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Tercer Año

| Cod. | Tipo de unidad | Unidad curricular | 1º Cuat. | 2º Cuat. | Anual |
|------|-------------------|---|-----------|---------------------------------------|-------|
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL | | | |
| 18 | Materia | Historia y Política de la Educación Argentina | 6 | | |
| 19 | Materia | Filosofia | | 6 | |
| 20 | Materia | Inclusión Educativa en el Nivel Secundario | 3 | | |
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFIC | A | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | · |
| 21 | Materia | Calculo Superior II | | | 5 |
| 22 | Materia | Didáctica de la Matemática II | | | 3 |
| 23 | Materia | Probabilidad y Estadística | | | 5 |
| 24 | Materia | Matemática Discreta | | | 3 |
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PRO | OFESIONAL | • | |
| 25 | Práctica | Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza*** | | | 6 |
| | Docente | TOTAL HORAS CÁTEDRA | -9 | 6 | 22 |

(***) Dentro de la Práctica III se desarrollan dos Talleres Integradores.

En el primer cuatrimestre el Taller integrador tiene como eje de articulación: "Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria" (a cargo de un generalista)

En el segundo cuatrimestre el Taller Integrador: "Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Matemática en la escuela secundaria.". (A cargo de un especialista)

Se requiere la asignación de 6(seis) horas anuales para el responsable de Práctica III (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de los Talleres Integradores.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores se desarrollan en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 3 (tres) para el acompañamiento a los estudiantes.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista en el Nivel designado anualmente por 6 (seis) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.

Cuarto Año

| Cod. | Tipo de unidad | Unidad curricular | 1º Cuat. | 2º Cuat. | Anual |
|------|---------------------------------------|---|-----------|----------|-------|
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL | | | |
| 26 | Materia | Formación Ética y Ciudadana | | 3 | |
| 27 | Seminario | Educación Sexual Integral | 3 | | |
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA | A | | |
| 28 | Materia | Historia y Epistemología de la Matemática | | | 4 |
| 29 | Materia | | | | 5 |
| 30 | Materia | Cálculo Numérico | | | 5 |
| 31 | Materia | Problemática de la Enseñanza de la Matemática | 5 | | |
| 32 | Materia | Modelización y Matemática Aplicada | | 5 | |
| | | CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PRO | OFESIONAL | | |
| 33 | Residencia | Práctica Docente IV: Residencia **** | | | 8 |
| | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | TOTAL HORAS CÁTEDRA | 8 | 8 | 22 |

(****) Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador anual. El eje de la articulación es: "La sistematización de las prácticas en la escuela secundaria". En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (Especialista disciplinar) y 3 (tres) horas anuales para el perfil responsable del Taller Integrador.

La Práctica IV se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Unidades Curriculares

Campo de la Formación General

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carg | a Horaria |
|-----------------|----------|------------|-----------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 6 Hs. | 4,30 - : | 96 Hs. | 72 Hs. |

Finalidades Formativas

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela secundaria.
- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente del nivel secundario.

Descriptores

Desarrollo histórico del campo pedagógico.

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica.

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.

La educación como práctica social.

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

La transmisión como eje del quehacer pedagógico.

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialecticidad del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la escuela secundaria y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza.

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Se | emanales | Total carga Horaria | |
|----------|----------|---------------------|--------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 3 Hs. | 2.15 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorias didácticas contemporáneas.
- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modeios y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente en la escuela secundaria.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel secundario en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en el nivel secundario.

Descriptores

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artistica de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del curriculum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel secundario. Desarrollo del curriculum: su realización práctica.

La planificación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional.

Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos en la actual escuela secundaria. Evaluación y acreditación en la escuela secundaria y vinculo con las trayectorias estudiantiles.

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios con relación a las diferentes trayectorias escolares actuales de los jóvenes-adultos. El aula, las condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones,



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de de enseñanza en contextos diversos.

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carg | a Horaria |
|-----------------|----------|------------|-----------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 6 Hs. | 4.30 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |

- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar y comprender los alcances, limites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.
- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la *pertinencia, relevancia y suficiencia* de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativos y ponderación de producciones en el la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre la especificidad de la organización escolar de los procesos de enseñanza: en lo
 que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos
 institucionales y régimen académico,
- Reflexionar la especificidad del tipo de construcción de conocimiento y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del nivel secundario.



RESOLUCIÓN Nº

3125

1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPLE. Nº 0120046-103083/2014-0

Descriptores

Psicología y Educación

Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo-reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. Especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. La construcción del conocimiento en la escuela secundaria. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización y su impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos del nivel secundario. Los dispositivos tipo "andamiaje" y las trayectorias escolares.

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética y cognitiva del aprendizaje. Implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimetría y autoridad. Motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Se | Horas Semanales Total carga Hora | | a Horaria |
|----------|----------------------------------|----------|-----------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 3 Hs. | 2.15 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |

Finalidades Formativas

El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

- Desarrollar habilidades para leer, resumir, comprender y escribir textos académicos
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de las estrategias discursivas.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptores

Los textos académicos escritos: La acotación de un tema, la búsqueda de información y el fichaje bibliográfico. El diario de bitácora, elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo. El texto de difusión científica, el artículo de investigación, el resumen o abstract, la ponencia, el póster científico, la reseña, la conferencia académica, la monografía, el informe de investigación, los manuales universitarios, la tesina y la tesis.



RESOLUCIÓN Nº

3125

*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Los textos académicos orales: el debate, la mesa redonda, la conferencia, reportajes.
- Función, situación comunícativa: procedimientos de desarrollo textual estratégico y táctico, estructura textual, formas estilísticas prototípicas de los textos académicos orales y escritos.
 Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura y escritura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horari | |
|-----------------|----------|--------------------|--------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 6 Hs. | 4.30 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |

Finalidades Formativas

A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociologia clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.

Descriptores

Sociología de la educación como disciplina: El objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.

La educación como asunto de Estado: La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación secundaria como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

Problematización de la realidad escolar

Escuela amilia, territorio: lecturas actuales. Escuela secundaria y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina, perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural con relación a la igualdad de oportunidades en el nivel secundario, Igualdad o diferencia; género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| | Horas Se | manaies | Total carga Horaria | |
|--------|----------------|----------|---------------------|--------|
| \int | Cátedras Reloj | | Cátedras | Reloj |
| | 6 Hs. | 4.30 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |

Finalidades Formativas

Con este espacio dentro de la formación general se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya especificidad es la enseñanza:



RESOLUCION Nº 3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Reconozcan los procesos de formación de los estados latinoamericanos como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.
- Adviertan las distintas formas de escribir y explicar la historia según las distintas orientaciones metodológicas, teniendo en cuenta los conflictos, cambios y continuidades en América Latina.
- Distingan enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana
- Comprendan el contexto de surgimiento de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares
- Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

Descriptores

Los pueblos originarios: definición y alcance del término. Formas de ocupación del espacio, producción y jerarquías sociales Reciprocidad y redistribución en el espacio andino.

La conquista (sig os XVI-XVIII): el descubrimiento de la otredad y la desestructuración de las sociedades originarias. Formación del mercado colonial: haciendas, plantaciones, estancias y minas. El "espacio andino": Potosí-Lima y sus áreas subsidiarias. Dominación étnica: encomienda, mita y yañaconazgo. El significado del tributo en las comunidades indígenas. Integración, resistencia y rebeliones: ámbitos de demandas y disputa.

Crisis del orden colonial y primeros ensayos republicanos (1776-1820). Las reformas borbónicas, las invasiones inglesas y las disputas criollos-peninsulares en el Río de la Plata. La guerra revolucionaria: impacto en la maro de obra, los capitales y las inversiones. Cambios en los circuitos comerciales tradicionales. Diputas en tomo al proyecto estatal: resistencias al centralismo. El ideario revolucionario y los proyectos confedera es: Artigas, Bolivar y Morazán.

Descentralización del poder y espacios regionales (1820-1850). Caudillismo, bandoierismo y caciquismo en América Latina. Las economias regionales en el Rio de la Plata: Interior andino, Litoral y Buenos Aires. Mercados de producción, mano de obra y disputas de proyectos económicos disímiles. Unitarios y Federales. El sistema político y las relaciones economicas en la Confederación Argentina.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Emergencia del orden neocoloníal (1850-1880): agotamiento de la lucha facciosa y proceso de construcción de la estatidad en América Latina. Bases de la política fiscal en los estados emergentes. Los pueblos originarios y las políticas liberales respecto a la tenencia de la tierra. Inserción en la división internacional del trabajo: mano de obra, capitales y transportes. Las economías primario-exportadoras. Construcción del estado y el mercado nacional en la Argentina: características particulares. Impacto del proceso migratorio. Formas de expansión y apropiación de la tierra. La integración regional al modelo productor pampeano. El proyecto liberal: legislación, control del trabajo, propiedad privada y secularización. La cuestión de la identidad nacional y el proyecto educativo.

Denominación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total Caro | ga Horaria |
|-----------------|----------|------------|------------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 3 Hs. | 2.15 Hs. | 48 Hs. | 36 Hs. |

- Introducir el concepto de mediación tecnológico didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela secundaria.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías en el nivel secundario.

Descriptores

Uso y posibilidades de las TIC como herramientas en el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.

Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la educación secundaria. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso pedagógico de los recursos multimediales en la escuela secundaria. Posibilidades y aplicaciones de recursos.

Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales. Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la educación secundaria.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.



Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Quatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|--------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 6 Hs. | 4.30 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |

Finalidades Formativas

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los imaginarios pedagógicos".
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.
- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Descriptores

El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)

La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Liberalismo y educación. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada). Marco normativo del sistema.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

El imaginario normalista y la formación de la elite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)

El Sistema de Instrucción Pública centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio. Función del Colegio Nacional y la relación con la actual escuela secundaria. Liberalismo e llustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)

Modernizaciones sociales y educativas en el período de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las Políticas educativas del peronismo.

El imaginario desarrollista (primeras décadas de 🕾 segunda mitad del siglo XX)

El agotamiento del modelo fundacional. Modernización incluyente y modernización excluyente. El imaginario pedagógico desarrollista. Los proyectos educativos represivos.

El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. El "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. El Nivel Secundario. Modalidades y Ciclos. Ley de educación provincial. Los desafíos de la educación obligatoria en el Nivel Secundario. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carg | a Horaria |
|-----------------|----------|------------|-----------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 6 Hs. | 4.30 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica sersonal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.
- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

Descriptores

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Perspectivas Filosofícas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. No 0120046-103083/2014-0

El lenguaje. Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática.

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza en el nivel secundario.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela secundaria.

El problema antropológico. Objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.

Denominación: INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Se | manales | Total carg | a Horaria |
|----------|----------|------------|-----------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 3 Hs. | 2.15 Hs. | 48 Hs. | 36 Hs. |

Finalidades Formativas

Se pretende que el futuro docente desarrolle capacidades para:

- Desarrollar una postura ética en la valoración y respeto por los sujetos con discapacidad.



Provincia de Salta

3125

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Reflexionar criticamente sobre las nuevas metas del nivel secundario con relación a la integración educativa de jóvenes y adultos con dispapacidad y en su formación integral.
- Brindar herramientas que posibiliten al futuro docente reflexionar sobre las Dimensiones implicadas para la gestión curricular de Proyectos de Inclusión en la escuela secundaria actual desde un diseño universal y desde ajustes razonables.

Descriptores

Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. El modelo social de la discapacidad. La educación integral de adolescentes y jóvenes con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a los alumnos con discapacidad en el nivel secundario. Barreras para el aprendizaje y la participación.

Escuela e integración. La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. Nuevos Dispositivos: la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas Secundarias comunes; la Inclusión escolar en grupos de Nivel Secundario en escuelas o Centros de educación de servicios de educación integral. Acuerdos para la integración del joven-adulto. La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.

Denominación: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales Total carga Horaria
Cátedras Reloj Cátedras Reloj
3 Hs. 2.15 Hs. 48 Hs. 36 Hs.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Finalidades Formativas

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

Descriptores

La Ética Ciudadana. La Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.

La ética. La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía. Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía, subjetividad y preservación del patrimonio natural y cultural. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. Derechos y obligaciones en el marco de la nueva normativa electoral nacional. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Pluralismo, cooperación y solidaridad. Discriminación.

Educación, ciudadanía e institución. Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la escuela secundaria en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional del nivel secundario.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Catrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carg | a Horaria |
|-----------------|-----------|------------|-----------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 3 Hs. | 2.15. Hs. | 48 Hs. | 36 Hs. |

Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contexto socio-cultural diversos.
- Conocer el Currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación en equidad de género
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.

Descriptores

Sexualidad Humana. Definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Rol de la familia, el estado y la escuela. Marcos regulatorios: Ley Nº 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley Nº 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley Nº 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley Nº 23.179, de



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución CFE Nº 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículum en el nivel secundario. Educación Sexual Integral. Perspectiva de género. Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. Promoción de salud y prevención de enfermedades desde la escuela. Alcances de una formación integral de la sexualidad: información, sentimientos, actitudes, valores y habilidades para el ejercicio responsable de la sexualidad de los jóvenes y adultos. Relaciones y vínculos con los otros. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. Modalidades para la incorporación de la Educación Sexual Integral en la escuela. Perspectiva transversal.

Campo de la Formación Específica

Denominación: ÁLGEBRA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Se | oras Semanales Total carga Horar | | a Horaria |
|----------|----------------------------------|----------|-----------|
| Catedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 5 Hs | 3,45 Hs | 160 Hs | 120 Hs |

- Conocer desde una perspectiva operacional e intuitiva la teoría de los conjuntos numéricos y su importancia en la enseñanza de la matemática.
- Promover el uso de un lenguaje de mayor precisión para describir diferentes objetos y situaciones matemáticas.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. No 0120046-103083/2014-0

- Utilizar con sentido y significado el lenguaje algebraico para expresar generalizaciones al resolver problemas empleando diversos procedimientos.
- Comprender y utilizar los conceptos básicos del Álgebra Lineal para resolver problemas matemáticos o de aplicaciones a otras áreas.
- Comprender algunos aspectos de la relación entre la Geometría, el Cálculo y el Álgebra Lineal, necesarias para el ejercicio de la docencia.
- Acceder a una comprensión más minuciosa de cada campo numérico a través de problemáticas relevantes, en tanto recurso propicio para el acceso al conocimiento algebraico.

Descriptores

Teoría de Conjunto. Clasificación. Operaciones. Conjuntos especiales. Los conjuntos numéricos: Los conjuntos numéricos: Naturales, Enteros, Racionales y reales.

El lenguaje algebraico. Las expresiones algebraicas. La generalización en el algebra. Polinomios. Factorización. Teorema de Gauss. Lenguaje Coloquial y simbólico. Expresiones algebraicas equivalentes.

Sistema de Ecuaciones Lineales. Sistemas compatibles e incompatibles. Representación gráfica. Matrices. Diferentes matrices. Operaciones. Resolución de Matrices. Factorizacion de Matrices.

Determinantes. Matriz de cofactores. Cálculo de determinante e inversa de una matriz por cofactores y adjuntos. Regla de Cramer.

Vectores en el Plano y en el espacio. Representación grafica en dos y tres dimensiones. Operaciones con vectores. Ecuación vectorial de la recta y el plano. Software para geometría dinámica. AutoGraph.



Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: GEOMETRÍA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|---------|
| Cátedras Reloj | | Cátedras | Reloj |
| 5 Hs. | 3,45 Hs. | 160 Hs. | 120 Hs. |

- Conocer y valorar la importancia de la geometría euclideana y su importancia en la enseñanza de contenidos de geometría en el Nivel Secundario.
- Relacionar los significados geométricos previamente construidos y desarrollar un lenguaje con niveles crecientes de formalizacion.
- Favorecer el estudio de los objetos geométricos, sus propiedades y relaciones, y su utilidad para la enseñanza de la ciencia matemática.
- Incorporar el uso flexible del lenguaje (coloquial, gráfico, algebraico) y su doble función para validar argumentos.
- Reflexionar sobre los objetos geométricos mediante el uso de figuras de análisis, uso de instrumentos y sobre el papel de éstos en el hacer geométrico y en los procesos de enseñanza.
- Adquirir destrezas sobre construcciones geométricas con recursos tecnológicos: lápiz y papel, instrumentos clásicos de Geometría (compás, regla, escuadra, transportador) e instrumentos mecánicos, software, entre otros.
- Relacionar el estudio de la geometría al álgebra y al cálculo, como proceso de formación integral para el futuro docente de matemática.



Provincia de Salta

3125

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Descriptores

El lenguaje geométrico

La geometría euclideana. Axiomas de Incidencia: Punto, Recta, Plano, Espacio y Figuras Geométricas. Axiomas de Orden. Paralelismo y Perpendicularidad. Mediatriz del segmento. Bisectriz del ángulo. Los instrumentos geométricos y la construcción de figuras: relaciones con las propiedades geométricas de las figuras. Restricciones de los instrumentos para la construcción de figuras: figuras construibles y no construibles.

Formas geométricas del plano y del espacio

Polígonos, Circunferencia y círculo. Posiciones relativas. Cuerpos poliedros y no poliedros. Medición de áreas: área de una figura. Cálculo de áreas de polígonos. Cálculo de volúmenes de prismas. Construcciones con regla y compás.

Triángulos

Criterios de Congruencia Proporcionalidad. Teorema de Thales. Semejanza de Triángulos.

Trigonometria

Teorema de Pitágoras. Razones trigonométricas. Resolución de Triángulos rectángulos y oblicuángulos. Relaciones Trigonométricas. Identidades trigonométricas. Razones trigonométricas de ángulos complementarios. Ecuaciones trigonométricas.

Lugares Geométricos

Elementos de geometría analítica (sistemas de coordenadas, la linea recta y circunferencia). Paralelismo y perpendicularidad. Ecuación de la recta que pasa por dos puntos. Razonamiento inductivo (generar expresiones a partir de un grafico), Razonamiento deductivo (demostraciones sencillas). Softwares para geometría dinámica.

Geometría de Coordenadas

Paralelismo y perpendicularidad en el plano y en el espacio. Distancia en el plano y en el espacio. Ángulos entre rectas. Máximos y minimos geométricos. Desigualdades geométricas. Razón doble. La circunferencia. Forma normal de la ecuación de la circunferencia y su determinación.



Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Cónicas

Clasificación. Parábola, Elipse e Hipérbola. Representación gráfica. Haces cónicos con intersección de haces proyectivos: Determinación de cónicas. La ecuación general de segundo grado en el plano y el espacio.

Coordenadas polares.

Determinación de un lugar geométrico en coordenadas polares ecuaciones paramétricas. Software para Geometria Dinámica; de visualización y manipulación de datos y gráficos.

Denominación: EDI (Espacio de Decisión Institucional)

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|---------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 5 Hs. | 3,45 Hs. | 160·Hs. | 128 Hs, |

Denominación:

EDI 1. La Resolución de Problemas en Matemática en la escuela secundaria

- Conocer los diferentes paradigmas de la resolución de problemas y su importancia para la enseñanza de la matemática en el nivel secundario.
- Trabaiar con diferentes estrategias de resolución de problemas a nivel formativo.
- Valorar la importancia de la Resolución de Problemas como estrategia en la enseñanza de la matemática para el nivel secundario.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Descriptores

La resolución de problemas en la historia de la Matemática. La Resolución de Problemas según diferentes paradigmas epistemológicos. Resolución de Problemas y creatividad. La metodología de Polya. Propuesta de Alan Schoenfeld: problemas que illustran las heurísticas específicas de Schoenfeld. Diferentes tendencias innovadoras en la resolución de problemas. Aspectos afectivo-actitudinales frente a un problema. El problema como representante de un campo de problemas.

Principales dificultades a la hora de resolver un problema. Resolución de problemas de diferentes dominios de la matemática. Diferentes estrategias formativas. Resolución de problemas en las olimpiadas matemáticas.

EDI 2. El juego en la enseñanza de la Matemática

Finalidades Formativas

- Desarrollar destrezas en la ejecución de los diferentes juegos que favorecen a la enseñanza de la matemática en el nivel secundario.
- Seleccionar las mejores estrategias para el desarrollo del juego en el aula de matemática del nivel secundario.

Descriptores

Diferentes concepciones sobre el juego. Los juegos en la historia de la cultura. El juego en la constitución subjetiva. Homo Ludens. El juego y el aprendizaje en la escuela. El juego y la diversidad. Los conceptos matemáticos sobre el juego. El Juego en la Enseñanza de la Matemática. Juegos matemáticos en la enseñanza: Los juegos en la historia de la matemática. El fundamento matemático de los juegos. Uso de los juegos en la enseñanza. Los juegos en la Educación Matemática.

Directrices heurísticas de los juegos. Juegos reglados, libres, colectivos, individuales. Tipos de juegos: Juegos de Función, de ficción, de construcción, de agrupamiento, otros. Las tics como recurso para la enseñanza de la matemática a través del juego. Los juegos de mesa. Juegos algebraicos. El juego en los diferentes dominios de la matemática. El teorema de Ramsey. El teorema de Spemer. El teorema de Helly. El problema de Lebesque. Otros. Problemas.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

EDI 3. Los números en las finanzas

Finalidades Formativas

- Conocer la utilidad de las matemáticas en el ámbito financiero y su aplicación para la enseñanza en el nivel secundario.
- Calcular adecuadamente los montos de interés, tasas y los diferentes tipos de rentas como proceso que colabora con la formación integral del futuro docente de matemática.

Descriptores

Los Números en las finanzas. Sistema financiero. Operaciones financieras de capitalización. Tasa de Interés. Tasa Nominal. Tasa Proporcional. Tasa Efectiva. Tasa Real. Interés simple y compuesto. Capitalización discontinua periódica. Capitalización continua. Tasa Efectiva. Tasa Nominal Convertible. Descuento Comercial Simple. Descuento Racional Simple. Descuento Racional Compuesto. Descuento Comercial Compuesto. Actualización continua. Monto Simple y Compuesto.

Rentas. Elementos. Clasificación. Deducción del valor financiero de una renta. Rentas ordinarias. Renta Vencida. Renta Adelantada. Renta Perpetua. Otras Rentas. Problemas de aplicación. Operaciones compuestas e inversiones. Prestamos amortizables. Sistema de Concesión de Préstamos. Periodo de conversión anual y fraccionado. Sistema Alemán. Sistema Francés. Sistema Americano. Préstamos a tasa variable. Mercado de Valores en Argentina. Títulos de deuda. Ajuste por inflación. Aplicación del CER en los títulos de Argentina. Concepto de Riesgo.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CTENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horari | |
|-----------------|----------|--------------------|--------|
| Cátedras Reloj | | Cátedras Relo | |
| 3 Hs. | 2,15 Hs. | 48 Hs. | 36 Hs. |

Finalidades Formativas

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las adolescencias, juventudes y de la adultez.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.
- Problematizar la construcción de la convivencia integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden institucional.

Descriptores

Perspectivas psicológicas y socio antropológicas de las adolescencias y juventudes

La construcción de las identidades adolescentes y juveniles. La adolescencia, la juventud y la adultez como construcción social e histórica: múltiples discursos y enfoques. Las culturas juveniles hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud.

Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones.

La adolescencia y la juventud en riesgo. La diversidad de las poblaciones escolares y el mandato homogeneizador de la escuela. Las Trayectorias Escolares. Adolescencia y relaciones virtuales.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

La construcción de vinculos en las instituciones escolares

Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones: el vinculo docente-alumno, adulto/adolescente/joven. Condiciones necesarias para los aprendizajes. Adolescencia, Tics y dispositivos de enseñanza-aprendizaje. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de amigos.

La construcción de la convivencia escolar. Autoridad y sociedad. La escuela y el lugar de autoridad. La norma como organizador institucional. Análisis de los dispositivos disciplinarios en el Nivel Secundario. Acuerdos Escolares de Convivencia y Consejos Escolares de Convivencia. Comunicación y dialogo.

Denominación: ÁLGEBRA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carg | a Horaria |
|-----------------|----------|------------|-----------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 5 Hs. | 3,45 Hs. | 160 Hs. | 120 Hs. |

- Adquirir las herramientas conceptuales suficientes para reconocer y modelar fenómenos que puedan describirse a través de magnitudes que varian de manera lineal.
- Resolver e interpretar geométricamente los diferentes sistemas de ecuaciones lineales en espacios de tridimensiones
- Reconocer a los métodos algebraicos como herramientas apropiadas para el abordaje de cuestiones geométricas.
- Comprender y utilizar los conceptos básicos del Álgebra Líneal para resolver problemas matemáticos o de aplicaciones a otras áreas, reconociendo la importancia que los mismos adquieren en la enseñanza de la matemática.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

 Analizar el comportamiento de los gráficos a través de la resolución de ecuaciones lineales para lograr optimizar una situación en el contexto real.

Descriptores

Espacio Vectoriales Espacio y subespacio vectorial. Dependencia e independencia lineal. Base y dimensión. Los cuatros subespacios asociados a una matriz. Sistemas de ecuaciones homogéneos y no homogéneos: su resolución. Rango de una matriz.

Proyecciones ortogonales. Subespacios ortogonales. Complemento ortogonal de un subespacio. Proyección del vector sobre una recta y sobre un subespacio. Aproximación por los mínimos cuadrados: rectas y parábolas.

Valores y vectores propios. Cálculos de valores y vectores propios. Diagonalización. Diagonalización ortogonal: cálculo de la base ortogonal mediante el proceso de Gram-Schmidt. Matrices simétricas. Matrices definidas positivamente. Matrices similares. Uso de Software: Máxima, Autograph u otros.

Transformaciones lineales. Núcleo e imagen. Rango y nulidad. Transformaciones lineales singulares y no singulares. Cambio de base. Matriz asociada a una transformación lineal. Programación lineal. El problema de la programación lineal: su solución geométrica. El método simplex. Software de programación lineal.

Denominación: GEOMETRÍA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|-------|---------------------|--------|
| Cátedras Reloj | | Cátedras | Reloj |
| 4 Hs. | 3 Hs. | 128 Hs. | 96 Hs. |



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Finalidades Formativas

- Conocer los horizontes formativos en Matemática mediante el estudio de Geometrías no euclidianas
- Utilizar convenientemente el software dinámico para la realización de transformaciones en el plano y reconocer su valor didáctico en el aula.
- Conocer y desarrollar el estudio de la Geometría en sus tres dimensiones: como objeto matemático, en su dimensión útil con respecto a otras áreas de la Matemática, y apelando a su utilidad para la modelización problemas extra matemáticos, como formación integral del futuro profesor de matemática.
- Aproximarse a los conocimientos geométricos mediante herramientas informáticas, que potencian la intuición y el gozo del descubrimiento, necesarios para la enseñanza de la ciencia matemática en el nivel secundario.

Descriptores

El plano euclídeo. El plano euclídeo. La demostración en geometría. Transformaciones del plano: Simetrías axiales, Simetrías centrales, Traslaciones y Rotaciones, Cubrimientos regulares del Plano. Rosetones, Frisos, Mosaicos y Teselados. Medidas invariantes por transformaciones del plano

Perímetros, Áreas y Volúmenes. Áreas básicas, relaciones entre áreas, áreas sombreadas y volúmenes de cuerpos, relación entre los volúmenes de los cuerpos geométricos simples. Volúmenes de cuerpos de revolución. Áreas de Superficies de revolución. Curvas clásicas.

La enseñanza de la geometría. Modelos didácticos en geometría. La resolución de problemas en Geometría. Propuestas didácticas para la enseñanza de la geometría. "Construcciones con software de Geometría Dinámica". Origami, Geogebra y/u otros softwares.

Las geometrías no euclidianas, finitas y fractales. Geometría finita. Introducción axiomática de la geometría en el plano. Construcción de geometrías finitas a partir de un cuerpo. El número de oro. La sucesión Fibonacci. El número de oro y la geometría: rectángulo áureo, pentágonos, decágonos. Fractal. Definición. La dimensión Fractal. Fractales especiales: La criba de Sierpinski.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Geometrías no euclidianas. El programa de Erlangen. Teorema de Menelao, Pappus y Desargues. Resolución de problemas. Introducción a la Geometría de inversión. Resolución de problemas. Geometría Proyectiva. Resolución de Problemas.

Denominación: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año 1er cuatrimestre - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horari | |
|-----------------|-------|--------------------|--------|
| Cátedras Reloj | | Cátedras | Reloj |
| 4 Hs. | 3 Hs. | 64 Hs. | 48 Hs. |

Finalidades Formativas

- Analizar las teorías fundacionales de la Didáctica de la Matemática en forma crítica para la construcción de los marcos teóricos correspondientes
- Conocer el estado actual de la investigación y producción en Didáctica de la Matemática en la República Argentina
- Interpretar fenómenos de la enseñanza de la matemática a partir de los diferentes aportes conceptuales de la Didáctica de la Matemática
- Analizar críticamente las diferentes dimensiones del conocimiento matemático desde las diferentes propuestas de Didáctica y Educación Matemática.

Descriptores

Didáctica de la Matemática y Educación Matemática. La Investigación en Matemática. Campo de conocimiento, áreas del campo e investigación. Relación teoría – práctica. Necesidad de la didáctica especifica. Su evolución como disciplina científica.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

La escuela Francesa: Teoría de Situaciones Didáctica Teoría de los Campos Conceptuales Juego de Marcos. Teorías cognitivas: Registros de representación semiótica: Duval. Aportes de C. Laborde. Ingeniería Didáctica Noción de ingeniería desde la teoría antropológica de lo didáctico. Ingeniería Didáctica: fases, producciones.

Educación matemática: la matemática realista: El Modelo de razonamiento geométrico

Educación Matemática Crítica. La resolución de problemas en la clase de matemática según las diferentes propuestas didácticas. Otras Teorias.

Aportes en la Argentina: Las investigaciones de D. Fregona y el trabajo de G. Gálvez. Aportes de P. Sadosky, C. Parra, H. Itzcovich y C. Broitman.

Denominación: CÁLCULO SUPERIOR I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|---------|
| Cátedras Reloj | | Cátedras | Reloj |
| 5 Hs. | 3,45 Hs. | 160 Hs. | 120 Hs. |

- Conocer y valorar los desarrollos históricos de los diferentes conceptos del Cálculo diferencial e integral.
- Utilizar adecuadamente las herramientas propias del Calculo Diferencial e Integral reconociendo su potencial en la resolución de problemáticas de distinta indole
- Reconocer y comprender el concepto intervalo, logrando la distinción entre los diferentes intervalos.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Conocer y representar adecuadamente las diferentes funciones tanto en el contexto matemático como en la vida cotidiana
- Conocer y comprender los conceptos y propiedades que permiten fundamentar el Cálculo diferencial e integral.
- Desarrollar una actitud responsable y autónoma frente al material de estudio y las actividades propuestas que le permita construir su aprendizaje y colaborar con el de sus pares
- Bosquejar una secuencia didáctica para la enseñanza del límite.

Descriptores

Funciones. Análisis del comportamiento de las diferentes funciones. Función Lineal. Funciones formadas por trozos. Función valor absoluto. Funciones cuadrática. Funciones racionales. Funciones exponencial y logarítmica. Funciones Trigonométricas. Gráficas

Intervalos. Límites y sus propiedades. Noción intuitiva y Definición formal (épsilon, delta). Límites laterales. Teorema del emparedado. Problemas de Aplicación. Recomendaciones metodológicas para la enseñanza del límite. Uso de software: Geogebra, Graphmática, y/u otros.

Continuidad: en un punto y en un intervalo. Propiedades de la continuidad de funciones. Teorema del Valor Intermedio. Límites infinitos. Límites en el infinito. Asíntotas. Límite Indeterminado. Regla de L'Hospital.

La derivada y el problema de la recta tangente. Derivabilidad y Continuidad. Reglas básicas de derivación y ritmos o velocidades de cambio. Aplicaciones de la derivada. Teorema de Rolle y del Valor Medio. Criterio de la primera derivada y Criterio de la segunda derivada. Problemas de optimización.

Antiderivadas o primitivas e integración indefinida. Métodos de integración. Área. Sumas de Riemann e integrales definidas. El teorema fundamental del cálculo. Sucesiones y series. Uso de software.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: CÁLCULO SUPERIOR II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horari | |
|-----------------|----------|--------------------|---------|
| Cátedras Reloj | | Cátedras R | Reloj |
| 5 Hs. | 3,45 Hs. | 160 Hs. | 120 Hs. |

Finalidades Formativas

- Transferir sus conocimientos del análisis de funciones de una variable, al estudio de funciones de varias variables.
- Modelizar matemáticamente procesos variacionales a través de descripciones de los fenómenos de la realidad.
- Conocer los desarrollos históricos e epistemológicos de los diferentes conceptos del Cálculo diferencial e integral aplicado a funciones de varias variables.
- Formalizar definiciones y teoremas e interpretar los resultados con ellos obtenidos.
- Desarrollar una actitud responsable y autónoma frente al material de estudio y las actividades propuestas que le permita construir su aprendizaje y colaborar con el de sus pares.

Descriptores

Funciones reales de dos variables. Definición. Trazas y curvas de nivel. Funciones reales de tres variables reales. Superficies de Nivel. Límite deble. Límites reiterados, direccionales y continuidad. Uso de softwares.

Derivadas parciales y de orden superior. Diferenciales. Regla de la cadena. Derivadas direccionales y gradientes. Plano tangente y recta normal. Extremos de funciones.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIÊNCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

La integral como herramienta para abordar problemas geométricos. El problema de la longitud de una curva, del área de una figura y del volumen de un sólido en el espacio.

Integrales iteradas y áreas en el plano. Teorema de Green. Integrales dobles y volumen. Cambio de variables: coordenadas polares. Área de una superficie. Utilización de software.

Funciones vectoriales de una variable real. Derivación e integración de funciones vectoriales. Velocidad y aceleración. Vectores tangente y normal. Longitud de arco y curvatura. Campos vectoriales. Gradiente. Rotor. Divergencia.

Denominación: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|--------|
| Cátedras Reloj | | Cátedras I | Reloj |
| 3 Hs. | 2.15 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |

- Adquirir las herramientas conceptuales que les permitan realizar análisis críticos de prácticas educativas, de propuestas didácticas y de investigaciones pertenecientes a este campo.
- Identificar problemas relevantes de la enseñanza y del aprendizaje de la Matemática para un estudio exhaustivo y sistemático que permita obtener información para su tratamiento y/o para la iniciación en la producción de investigaciones específicas.
- Integrar el desarrollo de las TICs en los procesos de enseñanza y aprendizaje que contribuyan a la reflexión y desarrollo del pensamiento matemático.





RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Descriptores

El lenguaje matemático en el aula. Razonamiento deductivo e inductivo: Inferencias. Analogías. Fenómenos que interfieren en los procesos de razonamiento.

Análisis didáctico del número. Sistema de numeración. Obstáculos provocados por el conocimiento de los números naturales. Errores y dificultades en Matemática en números enteros, en números racionales, en números reales.

Análisis didáctico del álgebra. Evolución de la enseñanza del álgebra en el sistema escolar actual. Utilización de Softwares en los procesos de enseñanza.

Análisis didáctico de la noción de función. La noción de función a través del tiempo. Representaciones ostensivas de la noción. El uso de software para enseñar a analizar en la escuela secundaria formas de representación. Utilización de software para el proceso de enseñanza.

Análisis didáctico de la noción de espacio y geometría. La enseñanza de la geometría y las nuevas tecnologías: software de geometría dinámica: Geogebra, Autograph y/u otros.

Análisis didáctico de las estadísticas, probabilidades y combinatoria. Las TICs como recurso para su enseñanza. El uso de las hojas de cálculo.

Denominación: PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|---------|
| Cátedras Reloj | | Cátedras | Reloj |
| 5 Hs. | 3,45 Hs. | 160 Hs. | 120 Hs. |



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Finalidades Formativas

- Desarrollar la capacidad de interpretación y traslación de resultados teóricos sobre realidades concretas de su medio.
- Interpretar y trasladar los resultados teóricos tantos estadísticos como probabilísticos sobre realidades concretas de su medio.
- Comprender el alcance y significado de las medidas que se obtienen de muestras en términos de la descripción de los fenómenos.
- Realizar adecuadamente inferencias sobre datos muestrales e interpretar sus resultados.
- Verificar o negar los supuestos de los modelos lineales aplicando test adecuados al caso.
 Interpretar sus resultados.
- Comprender y predecir de manera pertinente sobre los posibles resultados a través de modelos estadísticos aceptados
- Desarrollar la capacidad de validar a través de la justificación de teoremas y propiedades desarrolladas.
- Utilizar de manera conveniente la tecnología a través de diferentes software que favorezcan el tratamiento de datos muestrales.
- Desarrollar una actitud responsable y autónoma frente al material de estudio y las actividades propuestas que le permita construir su aprendizaie y colaborar con el de sus pares

Descriptores

Fundamentos de la teoría de Probabilidad. Probabilidad. Experimentos aleatorios. Sucesos. Exploración de la aleatoriedad. Concepto de probabilidad. Compatibilidad. Probabilidad condicionada. Teorema de las probabilidades totales. Teorema de Bayes. Modelizaciones del mundo físico y de problemas de las ciencias. Variable aleatoria discreta y continua. Función de densidad de probabilidad. Propiedades. Función de distribución acumulativa.

Estadística descriptiva. El concepto de Estadística en la historia. Población. Muestra. Variable. Tipos de muestreo. Distribuciones de frecuencias. Gráficos estadísticos. Medidas estadísticas. Elapas de una



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

investigación estadística. Medidas de posición y de dispersión para datos simples y agrupados. Medidas de deformación y exceso: coeficiente de asimetrías y de kurtosis.

Momentos. Momentos centrados y no centrados. Función generadora de momentos de una variable aleatoria discreta y continua.

Variables aleatorias. Variables aleatorias conjuntas. Función de densidad y de distribución acumulada para variables aleatorias discretas y continuas conjuntas. Funciones de densidad marginal y condicional. Valores esperados de una función de variables aleatorias conjuntas. Función generadora de momentos conjunta. Covarianza y coeficiente de correlación. Esperanza condicionada. Odds ratio para tablas de contingencia de 2*2

Distribuciones discretas de probabilidad. Distribución uniforme. Distribución de Bernoulli. Distribución Binomial. Distribución de Poisson. Distribución hipergeométrica. Distribución de Pascal o Geométrica. Análisis de momentos para cada distribución.

Distribuciones continúas de probabilidad. Distribución uniforme. Distribución Normal o de Laplace-Gauss. Distribución normal estandarizada o tipificada. Análisis de momentos para cada distribución. Teorema central del límite. Distribución Exponencial. Distribución de Ji- cuadrado. Distribución t de student.

Muestra aleatoria. Distribución de una muestra aleatoria. Estadísticos. Algunas funciones de muestras de poblaciones normales y sus distribuciones.

Estimadores. Correlación y regresión



Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: MATEMÁTICA DISCRETA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|--------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 3 Hs. | 2.15 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |

Finalidades Formativas

- Conocer los fundamentos de la matemática discreta y que se familiaricen con los principios de la lógica y de la inducción
- Seleccionar estrategias adecuadas para la elección del camino más corto en el recorrido de un grafo.
- Valorar el conocimiento adquirido que favorezcan al proceso de enseñanza aprendizaje en el aula.

Descriptores

Principios de lógica proposicional

Operaciones lógicas. Condicional y equivalencia lógica. Tautologia y contradicción. Leyes de De Morgan. Cuadro de oposición de implicaciones lógicas. Función proposicional.

Principio de Inducción

Conjunto coordinable, finito y numerable. El método del descenso infinito y el principio de la inducción. El paso a lo infinito: Los procesos recurrentes. Factorial, Permutación, Combinación

Aritmética Entera y modular



Divisibilidad. Mínimo común múltiplio y Máximo Común Divisor. Algoritmo de Euclides. Algoritmo de la división entera. Números primos. Descomposición multiplicativa. Teorema fundamental de la Aritmética. Los números enteros. Principio de buena ordenación Congruencias en los enteros. Aritmética modular.

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Congruencias Los enteros módulo n. Aritmética en Z_n Elementos invertibles en Z_n. Teoremas de Euler y Fermat. Aritmética computacional con enteros grandes

Introducción a la teoría de grafos

Grafos. Caminos y conexiones. Representación gráfica. Problema del recorrido de las aristas y los vértices. Los grafos en la enseñanza de la matemática. Modelado y aplicaciones. Recomendaciones metodológicas para la enseñanza de grafos en el nivel secundario.

Denominación: HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA MATEMÁTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horari | |
|-----------------|-------|--------------------|--------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 4 Hs. | 3 Hs. | 128 Hs. | 96 Hs. |

Finalidades Formativas

- Explorar el escalonado proceso de la abstracción a través de las sucesivas etapas de la matemática a través de la historia.
- Conocer el origen de algunos contenidos matemáticos para, así comprender la naturaleza de los problemas, las propiedades que los definen y las resoluciones entre los mismos con los de otras disciplinas.
- Conocer la fundamentación de la aritmética, el álgebra, el análisis, la geometría y la estadística, su
 evolución individual y también como en algún momento el desarrollo de alguno de ellos permitió el
 avance de otro (ejemplo geometría y álgebra).
- Indagar las prácticas científicas y la construcción de los objetos matemáticos desde una perspectiva histórica.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Aportar herramientas epistemológicas que permitan comprender y analizar críticamente el conocimiento matemático.

Descriptores

Epistemología de la-matemática. Ciencia. Conocimiento científico. La epistemología: concepto y características. Diversas corrientes epistemológicas. Desarrollo histórico de la noción de objeto matemático desde la antigüedad a la actualidad.

Análisis del método en matemática. Debates epistemológicos en torno a los fundamentos de la matemática. Supuestos epistemológicos en la enseñanza de la matemática. Distintas escuelas

Origen de la aritmética. Los sistemas de numeración antiguos. La evolución de los conjuntos numéricos: naturales, enteros, racionales e irracionales, los reales y los complejos.

Orígenes de la geometría. Aporte a la geometría a partir de los elementos. Geometría proyectiva y descriptiva. Origen de la geometría analítica. Origen de las geometrías no euclidianas. Principios de la Topología.

Orígenes de la estadística descriptiva en las civilizaciones antiguas. Desarrollo de la probabilidad. Estadística inferencial.

Orígenes del álgebra en las civilizaciones antiguas. Álgebra sincopada. Álgebra simbólica. Álgebra moderna. Evolución del concepto de función. El análisis infinitesimal de la antigüedad a la modernidad.

Denominación: FÍSICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales Total carga Horaria
Catedras Reloj Catedras Relo
5 Hs. 3,45 Hs. 160 Hs. 120 Hs.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Finalidades Formativas

- Comprender los conceptos, principios y leyes que gobiernan la cinemática y la dinámica de una partícula.
- Comprender los conceptos, principios y leyes que gobiernan el electromagnetismo.
- Expresarse con precisión adecuada a nivel de estudios superior y a la disciplina.
- Desarrollar habilidades que le permitan modelar analíticamente los fenómenos electromagnéticos.
- Desarrollar una actitud responsable y autónoma frente al material de estudio y las actividades propuestas que le permita construir su aprendizaje y colaborar con el de sus pares

Descriptores

Unidades, magnitudes físicas y vectores.

Cinemática. Movimiento a lo largo de una línea recta; posición, velocidad y aceleración (cálculos por derivación e integración). Movimiento en dos y tres dimensiones, movimiento circular. Velocidad y aceleración angular. Relación entre cinemática lineal y angular.

Leyes de Newton. Momento de torsión: Fuerzas e interacciones. Equilibrio, peso y masa, centro de gravedad. Principios de inercia, masa e interacción. Aplicación de las leyes de Newton. Momento de una fuerza. Condiciones de equilibrio trasnacional y rotacional.

Ecuación diferencial de movimiento de una partícula. Energía y leyes de conservación. Movimiento escilatorio. Ondas mecánicas Fenómenos ondulatorios: Ondas transversales y longitudinales, Ondas periódicas, Descripción matemática de una onda. Ejemplos.

Electrostática. Carga eléctrica, Conductores, aislantes y carga inducida. Campo eléctrico. Cálculo por integración. Líneas de campo, flujo eléctrico.

Ley de Gauss, aplicaciones. Energía potencial eléctrica y potencial eléctrico, campos escalares y vectoriales, gradiente de potencial.

Corriente eléctrica. Corriente eléctrica, concepto. Resistencia y resistividad, Ley de Ohm. Ley de Joule. Fuerza electromotriz y circuitos básicos de corriente continua. Energía y potencia en circuitos eléctricos, medición. Resistores en serie y paraielo.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Electromagnetismo. Campo magnético y fuerzas magnéticas. Movimientos de partículas cargadas, aplicaciones. Fuentes de campo magnético. Ley de Ampère. Inducción. Ley de Faraday. Ley de Lenz. Fuerza electromotriz inducida. Nociones de teoría electromagnética.

Denominación: CÁLCULO NUMERICO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|---------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 5 Hs. | 3,45 Hs. | 160 Hs. | 120 Hs. |

Finalidades Formativas

- Seleccionar, evaluar y aplicar los algoritmos adecuados, evaluando los errores que se introducen al utilizar los métodos numéricos.
- Resolver problemas matemáticamente formulados en diferentes áreas de las ciencias.
- Desarrollar una actitud responsable y autónoma frente al material de estudio y las actividades propuestas que le permita construir su aprendizaje y colaborar con el de sus pares

Descriptores

Aproximaciones y errores

Concepto de error. Cifras significativas. Exactitud y precisión. Errores de redondeo. Errores de truncamiento. Error numérico total. Errores por equivocación, de planteamiento e incertidumbre den los datos.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Raíces de ecuaciones

Métodos que usan intervalos: método gráfico, método de bisección, método de la regla falsa. Métodos abiertos: Iteración de punto fijo, método de Newton – Raphson, método de la secante, raíces múltiples. Raíces complejas. Utilización de software.

Sistemas de ecuaciones no lineales

Método del punto fijo multivariable. Método de Newton-Raphson. Método de Broyden. Ajuste de curvas: Regresión con cuadrados mínimos: regresión lineal, regresión polinomial.

Interpolación de Polinomios

Polinomios de interpolación con diferencias divididas de Newton, Polinomios de interpolación de Lagrange, Interpolación segmentaria.

La Integración y diferenciación numérica

Fórmulas de integración de Newton – Cotes: Regla del trapecio, Regla de Simpson. Integración con intervalos desiguales. Fórmulas de integración abierta. Integración de Romberg y cuadratura gaussiana.

Denominación: PROBLEMÁTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimetral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Primer Cuatrimestre. Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|--------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 5 Hs. | 3,45 Hs. | 80 Hs. | 60 Hs. |

Finalidades Formativas

- Identificar las problemáticas surgidas en la enseñanza de la matemática durante la experiencia en el trayecto de las prácticas aúlicas



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Poner especial atención en el análisis de la particularidad del lenguaje como generador de nuevas relaciones matemáticas, a partir de su utilización como herramienta en la producción individual y en la producción de conocimiento socialmente compartido.
- Identificar y registrar los problemas de aprendizaje en la enseñanza de la matemática en los diferentes contextos: Rural, Especial y Plurigrado
- Profundizar el análisis de los principales problemas relativos a la enseñanza de la Matemática en el Nível Secundario, proponiendo intervenciones en orden a su superación.
- Fortalecer las capacidades del futuro profesional de matemática en los diversos contextos de enseñanza: rural, especial, plurigrado.

Descriptores

Investigar en el campo de la enseñanza de la matemática. Dificultades, obstáculos y errores del conocimiento matemático puestos en juego en el aula. Noción de obstáculos y errores. Consecuencias relativas a la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática. Uso constructivo de errores, taxonomía.

Uso de la escritura en la enseñanza de la Matemática. El conocimiento matemático y la escritura. Escritos libres y narrativas. Escrito expresivo y escrito transaccional en la producción de textos. Tipos de escritos: el escrito libre: tipos y finalidades; diarios de aprendizaje: finalidades; diario de a bordo; relatos de entrada múltiple; portafolios

Pensamiento matemático avanzado. El pensamiento matemático avanzado: características, tipos de formalización y de registros. Relación entre los tres niveles de pensamiento matemático: el concreto conceptual, el simbólico conceptual y el axiomático formal. Transición entre la matemática "elemental" y la matemática "avanzada"

La enseñanza de la matemática en los diversos contextos y modalidades: rural, especial, plurigrado. Diversidad de modalidades



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: MODELIZACIÓN Y MATEMÁTICA APLICADA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año 2do. Cuatrimestre - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horari | |
|-----------------|----------|--------------------|--------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 5 Hs. | 3,45 Hs. | 80 Hs. | 60 Hs. |

Finalidades Formativas

- Establecer relaciones entre situaciones problemáticas y algunas ideas matemáticas, experimentando diferentes alternativas de modelización.
- Ejercitar el uso del lenguaje y de técnicas matemáticas propias de los distintos modelos que pueden ser utilizados para arribar a resultados matemáticos y conclusiones.
- Conocer y valorar la potencialidad y las limitaciones de la Matemática para explicar y predecir una gran variedad de situaciones vinculadas con fenómenos y procesos del mundo natural y social.
- Comprender las ventajas y limitaciones de los modelos matemáticos para la representación de situaciones reales.
- Desarrollar destrezas en la resolución de ecuaciones diferenciales aplicadas a distintos fenómenos.
- Interpretar resultados en el contexto de los problemas con programas de computación.

Descriptores

Procesos de crecimiento aritmético y geométrico.

El crecimiento exponencial como límite continúo del crecimiento geométrico. Escalas logarítmicas, aplicaciones del método de cuacrados mínimos para el ajuste de datos empíricos.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Modelos poblacionales más elaborados

Cálculo de reservas de recursos naturales. Aplicaciones en problemas de crecimiento de poblaciones. Modelo de Fibonacci. El modelo malthusiano o exponencial. Otros modelos.

Aplicaciones al decaimiento radioactivo

Ideas sobre la estructura del núcleo atómico, desintegración nuclear. Aplicaciones a radiocronología.

Ecuaciones Diferenciales

Tipos de ecuaciones diferenciales. Gráficos. Modelos matemáticos. Las Ecuaciones Diferenciales y la invención del Cálculo Infinitesimal.

Ecuaciones Ordinarias de 1er. Orden

Generalidades. Campo de pendientes. Ecuaciones Separables y Lineales. Valores iniciales. Aplicación a crecimiento exponencial y logístico.

Ecuaciones Ordinarias de 2do. Orden

Generalidades. Ecuaciones lineales. Espacio de soluciones. Solución fundamental. Resolución en el caso de coeficientes constantes, con y sin fuente. Algunas aplicaciones. Aplicaciones de la transformada de Laplace para ecuaciones diferenciales lineales.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA

Formato: Práctica Docente Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total Carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|--------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 3 Hs | 2.15 Hs. | 96 Hs. | 72 Hs. |



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Finalidades Formativas

En el marco de la Practica I se desarrollara un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: *Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas*.

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela secundaria. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela secundaria y la diversidad de entomos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, y sus modalidades considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Reconocer la diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos en los cuales se significan las instituciones educativas.
- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y
 estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las
 diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Inserción en el primer trayecto del campo de la práctica en la vida institucional de las escuelas asociadas como futuros espacios laborales.
- Desarrollar un trabajo de campo el cual requiera recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Descriptores

Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos instituciones.

La comunidad educativa. Diversidad de actores en el nível secundario. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

- 1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas (implicancia de Práctica Educativa I y Talleres Integradores).
- 2. El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma (una pareja pedagógica). El Trabajo de Campo se desarrolla en al menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel secundaria y dos visitas institucionales a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la construcción colectiva de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el primer año.
- En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

Los estudiantes, en el desarrollo del primer cuatrimestre, deberán ir construyendo la primera etapa del trabajo Integrador consistente en:

- Trabajos grupales de indagación de características particulares de nuestra sociedad actual a partir de la descripción e interpretación de variables como: culturales políticas, sociales, economías e ideológicas en general y como éstas afectan a la escuela argentina.
- 2. Tres salidas al entorno de la institución escolar del nivel medio (escuela asociada) a fin de:
 - a) implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre sus características generales, tales como: ubicación geográfica, características sociales, económica, edilicias, organismos del entomo, características de la cultura material, recursos presentes y dinámica de los actores, entre otros.
 - b) implementar entrevistas a diferentes actores de la comunidad/entorno a fin de ampliar la información recabada desde la observación y, a su vez, indagar sobre las diferentes representaciones en torno a la escuela y las posibles relaciones o vínculos que se establecen entre la comunidad y la institución educativa.
- Con la información recabada, progresivamente los estudiantes irán construyendo su informe descriptivo y a su vez, progresando en diferentes hipótesis explicativas argumentadas desde los marcos referenciales propios del campo de la práctica.

En el desarrollo del segundo cuatrimestre, deberán realizar dos salidas al campo consistente en visitas institucionales a la escuela asociada del nivel medio, a fin de:

- 1. implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre las características particulares de la escuela secundaria vinculadas a:
 - a) uso y organización de los espacios con relación a las actividades propias de la escuela y de los sujetos que la habitan
 - b) uso del tiempo
 - c) dinámica de los actores



RESOLUCIÓN Nº

3125



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- d) elementos vinculantes al uso de canales de comunicación, etc.
- 2. implementar entrevistas a dos actores institucionales (ejem. equipo directivo y equipo docente) en torno a relevar información sobre:
 - a) el contrato fundacional
 - b) representaciones sobre la comunidad educativa
 - c) la cultura institucional
 - d) vínculos con otros organismos del entorno
 - e) vínculos y funciones de los actores
 - f) dimensiones de la Institución Educativa
 - g) dinámica institucional
 - h) la gestión institucional

Con la información recabada, progresivamente deberán avanzar con la segunda etapa del trabajo integrador e relacionando los diferentes datos, creciendo en hipótesis explicativas y argumentando diferentes posiciones enriquecidas desde los marcos referenciales abordados en esta segunda instancia.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres (*Métodos y Técnicas de Indagación* : *Instituciones Educativas*), se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Practica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas catedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

1. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Finalidades Formativas

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Practica Educativa I.

Por lo tanto, consular prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.

Descriptores

El proceso de indagación. Técnicas de recolección de la información: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructor/descriptores para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de experiencia.

2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidades Formativas

Plantear la problemática de las instituciones educativas en el nivel secundario en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está luertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I*, la institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entretejido de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela secundaria actual.

Descriptores

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. La institución secundaria en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas especificas que atraviesan las diversas escuelas secundarias. Análisis de experiencias institucionales.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total Carga Horaria | |
|-----------------|-------|---------------------|--------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 4 Hs. | 3 Hs. | 128 Hs. | 96 Hs. |

Finalidades Formativas

En la Practica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular; entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1º año: Instituciones Educativas, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel secundario para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios del nivel secundario (NAP), el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Practica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en rejación a la gestión curricular.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Se pretende que los estudiantes logren:

- Analizar el entretejido de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos del nivel secundario.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas secundarias.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

Descriptores

Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación secundaria en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

La gestión curricular. La gestión del curriculum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional. Los espacios de Tutoría en la escuela secundaria.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

 El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el curriculum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1er. y 2do. año.

2. El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como: conocimiento de Proyectos Institucionales, observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres (Currículum y Organizadores Institucionales y Programación de la Enseñanza en la Escuela Secundaria), se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Practica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 4 horas cátedras compartidas con Práctica II, conformando un equipo de trabajo. Y en las instancias de



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

desarrollo del trabajo de campo acompañaran a los mismos dentro de los ámbitos escolares del nivel medio.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

La Práctica Educativa II, se define como el abordaje de "una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los recursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo tres instancias básicas":

- Un servicio de terreno
- Un proceso pedagógico y
- Una instancia teórico práctica

La articulación de esta lógica intenta enriquecer la mirada sobre uno mismo, sobre los demás y sobre la realidad que nos rodea desde lo curricular y desde los procesos de programación áulica.

Este espacio se convertirá en un lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos. Mediante los espacios de taller, los docentes guiaran a los estudiantes, en el abordaje y análisis de un conjunto problemas específicos del ámbito de la gestión curricular, buscando también que el "aprender a ser", el "aprender a aprender" y el "aprender a hacer" se den de manera integrada en la formación.

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta el eje de práctica, como así también la demanda y necesidades de los estudiantes en los diversos contextos de la escuela media en la cual se inserten.

Se sugiere construir el espacio compartido de la pareja pedagógica desde:

- > Encuentros semanales para orientar el abordaje del marco referencial de la Práctica Educativa II.
- > Talleres de Producción grupal sobre consignas en torno al abordaje conceptual.
- > Taller de acceso a espacios virtuales en el ámbito de la educación de nuestra provincia en los cuales pueda navegar en diferentes espacios, bajar documentación curricular y analizar problemáticas vinculadas al ámbito de la gestión educativa.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- > Talleres de análisis sobre la organización de los actuales documentos curriculares, proyecto educativo institucional, proyectos específicos según la organización de las escuelas, planificaciones docentes, etc.
- > Talleres de análisis de diferentes organizadores de la escuela secundaria.
- Observaciones de situaciones cotidianas de la vida institucional, tales como: clases, reuniones de tutorías, de profesores, del consejo de convivencia, actos escolares, experiencias de articulación con otros niveles, actividades desarrolladas en la biblioteca, en los laboratorios, talleres, etc.
- Talleres de construcción de organizadores escolares propios del nivel secundario.
- > Talleres de análisis de los elementos de la programación áulica de diferentes años en la disciplina específica y según las midalidades existentes; en forma colectiva.
- > Taller sobre la construcción de indicadores del proceso de observación participante
- > Talleres de reprogramación de propuestas áulicas para el nivel y la disciplina.
- > Taller: Producción de recursos didácticos y socialización de experiencias.
- > Taller: Elaboración de Informes

3. CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES

Finalidades Formativas

Este Taller integrador, pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar an instituciones situadas en contextos y modalidades diversas. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad socio-cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos y en coherencia con las nuevas demandas de la escuela secundaria.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Por lo tanto, el taller busca proveer a los futuros docentes de herramientas teóricas y metodológicas para:

- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del curriculum institucional, integrando el análisis de las "rutinas" y "rituales", como estructurantes de las prácticas.
- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela secundaria y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Analizar y comprender la coherencia entre los NAP, los Diseños Curriculares del nivel, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.

Descriptores

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, las agendas pedagógicas, libros de tema, planillas de registro, valoración de los estudiantes y registro anual de calificaciones (R.A.C). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Currículum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos. El currículum como mediación.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación. Las trayector as escolares en la definición de los procesos de especificación curricular. Los DCJ y los NAP, PCI. Planificación áulica. La intervención del tutor en el desarrollo curricular.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

4. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Por lo tanto.

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones de educación secundaria.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.

Descriptores

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. La programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos para las diferentes modalidades de la educación secundaria.

Diseño de propuestas educativas. Programación del contenido para un año y para pluriaños de la escuela secundaria. Secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Denominación: <u>PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS</u>
SECUNDARIAS

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total Carga Horaria | |
|-----------------|----------|---------------------|---------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 6 Hs. | 4.30 Hs. | 192 Hs. | 144 Hs. |

Finalidades Formativas

En el marco de la Practica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel secundario. En forma articulada se concretarán los siguientes Talleres Integradores: Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria, durante el primer cuatrimestre y Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de Matemática en la escuela secundaria.

Ambos Talleres acompañan a la Práctica Docente III, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes de las propuestas de TICs como aporte a las prácticas áulicas. Se procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos en el marco del reconocimiento de la diversidad de trayectorias escolares y, experimenten el valor del uso de las TICs en la construcción de materiales didácticos específicos.

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan, y el diseño de instrumentos/ recursos adecuados al nivel y a las diferentes modalidades del mismo.

Se pretende que los estudiantes logren:

 Reconocer la complejidad propia del proceso educativo y del impacto que tienen las representaciones que se portan en torno del proceso de enseñar, de aprender y de evaluar.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza con enfoque situacional atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad del alumnado del nivel secundario, desde el aporte de las TICs.
- Reflexionar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase involucrando a docentes y alumnos, posibilitando el abordaje de temáticas puntuales permitiendo su conceptualización y la creación de respuestas situadas.

Descriptores

Experiencia pedagógica. La construcción de la experiencia/sentido: la narración de las experiencias de práctica pedagógica y la reflexión sobre intervenciones didácticas. Impacto de las trayectorias profesionales/ trayectorias formativas en la configuración del vínculo pedagógico en el aula. La dialéctica de la relación teoría – práctica y funcionalidad del conocimiento en la escuela secundaria.

Intervenciones didácticas. El trabajo docente en el proceso de organización de la clase. Trabajar en proyectos, interdisciplinariamente y con la pareja pedagógica. Diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias didácticas en el Nivel Secundario. Relación de secuencias didácticas situadas. Diseño de estrategias, modalidades y disparadores para el trabajo grupal.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

- 1. Institucional, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de prácticas de enseñanza en el nivel secundario en contextos de diversidad socio-cultural, y en diferentes modalidades del nivel, con la intención de posibilitar la reflexión y conceptualización de:
- los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase.
- los procesos de evaluación en el nivel sobre diferentes modalidades.

Por otra parte, el espacio requiere del análisis de los documentos curriculares correspondientes al nivel secundario, programación de secuencias didácticas disciplinares e interdisciplinares destinadas a diferentes años y pluriaños, que posteriormente serán implementadas. Análisis de coherencia interna en el ámbito de la programación con relación a propósitos, contenidos y criterios de evaluación. Autoevaluación de procesos de inserción en las instituciones asociadas. Construcción de instrumentos de evaluación



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de los propósitos del espacio. El trabajo colaborativo, de tutoría, y de evaluación formativa con los alumnos, permite ir complejizando y profundizando el conocimiento acerca de las prácticas pedagógicas desarrolladas en años anteriores.

2. Trabajo de Campo, el futuro docente llevará a cabo microexperiencias didácticas en las instituciones asociadas, trabajando en torno a su implementación, introducción de ajustes y evaluación.

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Es pertinente que se posibilite la inserción de los estudiantes en los nuevos espacios institucionales propios de la escuela secundaria en la actualidad, reconocidos como otros trayectos formativos y de suma significatividad: participación en acciones de Planes de Mejora, Tutorías y Planes de Terminalidad (a nivel provincial y nacional) en las diferentes modalidades del nivel secundario; con la guía activa del equipo de prácticas y el "docente co-formador". Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

En una primera instancia, se incorporarán a los estudiantes a las instituciones educativas asociadas, en forma sistemática con el fin de recabar información respeto a:

- A) Dimensión Institucional y Curricular
 - Identificación de la institución y sus particularidades.
 - Proyecto Curricular (en caso de ser posible) Adecuaciones curriculares.
 - Mediante la observación inferir concepciones del conocimiento, aprendizaje y enseñanza que subyacen el trabajo docente.
 - Normas y prácticas usuales. Utilización del tiempo y espacio institucional.
- B) Diagnóstico del grupo clase e individual
 - El grupo clase, su aprendizaje, ritmo, estilo, habilidades logradas.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

 Otras informaciones relevantes para proponer diferentes secuencias didácticas acorde al grupo escolar y a los contenidos por desarrollar.

Si bien los estudiantes, cuentan con alguna de estas y otras informaciones por cuanto han recorrido las instituciones en los dos años anteriores, se considera valioso observar – "volver a mirar"-, por cuanto las mismas se mueven en un campo de permanente tensiones, encuentros y desencuentros e intentar tener acceso a documentaciones y entrevistas a diferentes actores institucionales.

 Presentación de un informe de aproximación diagnóstica de la institución y el grupo de clase, para la cual debe programar.

En esta instancia los estudiantes estarán dos semanas en las instituciones con el objeto de construir el diagnóstico requercio, según los trayectos propuestos en cada caso (diferentes establecimientos del nivel y sus modalidades).

En una segunda instancia, los estudiantes deberán:

- Elaborar una propuesta de intervención pedagógica en parejas, la que será orientada por el/la profesor/a a cargo y por el docente co-formador, para los reajustes necesarios.
- Implementar la propuesta pedagógica. Luego de cada jornada escolar, los practicantes deben realizar una reflexión sobre la misma, la que podrá ser socializada en el encuentro institucional con todo el grupo (Diario de registro de práctica). Es decir, al finalizar el proceso de práctica, en diferentes contextos los estudiantes realizarán un registro auto-evaluativo de la experiencia, para luego incorporarse a la siguiente práctica en un contexto formativo diferente.

En el proceso de acompañamiento el equipo de práctica trabajará en propuestas que permitan:

- Taller: "Acuerdos para las instancias de observación"
- Taller: Elaboración de Informes. Construcción colectiva de instrumentos
- Encuentros semanales para la socialización y reflexión de experiencias.
- Auto-evaluaciones sobre lo actuado.
- Encuentros para reorganizar los grupos para en contextos formativos diferente.
- Elaboración de programación áulica en forma colectiva.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Talleres de construcción de materiales didácticos desde las TICs con relación a la disciplina.
 - Taller de socialización de experiencias y devoluciones del equipo de práctica.
 - Talleres para abordar secuencias didácticas disciplinares según las particularidades de cada modalidad del nivel.
 - Encuentros para analizar los registros acerca de los logros, avances o dificultades.
 - Taller: Criterios de evaluación y Objetivos
 - Taller: Responsabilidad Civil
 - Taller: Narrativa de la experiencia, orientaciones y formatos posibles.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres, Evaluación de los Aprendizajes en la educación secundaria y Materiales Didácticos con las TICs en la Enseñanza de la Matemática en la escuela secundaria, se desarrollan simultáneamente con Práctica III; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Practica III, dando cuenta del tercer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 5 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 6, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica III, conformando un equipo de trabajo.

5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria desarrollen habilidades pertinentes al díseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Por lo tanto.

- Aproximarse a una lectura crítica sobre las tradiciones evaluativas presentes en el nivel secundario, las
 implicancias éticas que atraviesan este proceso y el impacto que el mismo genera en la comunidad.
- Analizar el proceso evaluativo, su programación y las decisiones pedagógicas que de él devienen en el marco de las políticas educativas, al interior de las instituciones de educación secundaria y en coherencia al reconocimiento de las diferentes trayectorias estudiantiles.

Descriptores

Problemática de la evaluación. Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. La evaluación en el nivel secundario. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación, en el marco de nuevas normativas y con relación a las trayectorias escolares.

Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación en la escuela secundaria. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. Criterios y coherencia con los objetivos de la escuela secundaria.

6. <u>MATERIALES DIDÁCTICOS CON LAS TICS EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA</u>

Finalidades Formativas

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación secundaria en matemática desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias didácticas a través del uso de las nuevas tecnologías trabajando en forma articulada con el espacio de la Práctica Docente III.

Las TICs son efectivas cuando son capaces de constituirse en un soporte transversal y constituyente del currículo escolar. Por dicha razón, en este taller se promueve el trabajo con recursos TICs a través de propuestas que favorezcan la indagación, el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación. Se propone el uso de las mismas en forma integrada, para la resolución de situaciones vinculadas con el ámbito



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

educativo y el trabajo matemático. Se busca potenciar competencias digitales que les permitan utilizar de manera eficaz y eficiente estos nuevos instrumentos tecnológicos durante su trayecto formativo y en el tramo de las prácticas en las escuelas asociadas.

La finalidad es que los saberes desarrollados en este taller, se vayan profundizando en el resto de las unidades curriculares de la formación y en el espacio de la práctica docente de tal forma que los futuros docentes de matemática estén preparados para diseñar propuestas de clases innovadoras con el uso de estas tecnologías.

Se pretende que los futuros docentes de matemática logren:

- Buscar, seleccionar, almacenar y evaluar información, optando por las TICs en aquellas situaciones que requieran de su aplicación.
- Utilizar en forma responsable herramientas propias de Internet con el fin de acceder, difundir y producir información
- Producir materiales en distintos soportes digitales, adecuados a variadas situaciones.
- Trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.
- Trabajar en forma autónoma las TICs de manera tal que favorezcan el aprendizaje de la Matemática.
- Incorporar las novedades tecnológicas que faciliten la enseñanza y el aprendizaje durante su trayecto formativo y en el espacio de la práctica profesional.

Descriptores

Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas: Producción de documentos, planillas, gráficos, presentaciones según distintas intenciones. Integración de herramientas telemáticas y ofimáticas para el uso personal, académico de la práctica en las escuelas asociadas, de la gestión docente y la formación a distancia.

Resolución de problemas matemáticos utilizando herramientas propias de la Matemática (software para Geometría Dinámica, software para analizar y graficar datos, software de cálculo numérico y simbólico, animaciones y simulaciones, entre otros :



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Creación de Materiales didácticos para la enseñanza de la matemática. Jolic, Hot Potatoes y otras herramientas. La plataforma virtual. Creación de plataforma para la formación a distancia.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

| Horas Semanales | | Total carga Horaria | |
|-----------------|-------|---------------------|---------|
| Cátedras | Reloj | Cátedras | Reloj |
| 8 Hs. | 6 Hs. | 256 Hs. | 192 Hs. |

Finalidades Formativas

La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa aún no transitada por el futuro docente. Tiene como finalidad, que el estudiante durante el trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo instituciones de características culturales y socio-institucionales diferentes.

Terigi y Ciker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:

- 1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
- Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad.
- Los problemas de la práctica docente en contextos de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas del campo disciplinar y del ámbito de la didáctica.
- La producción de informes sobre las estrategias de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las instituciones asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad institucional en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros docentes, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las salidas académicas, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los libros de tema y toda la documentación que circula por la institución.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

El profesor responsable de esta unidad curricular, junto al profesor auxiliar de residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Ambos conformarán el equipo de Residencia y compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

La unidad curricular se articulará con el *Taller de Sistematización de Experiencias*, dirigido a compartir, presentar y debatír experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.

Se espera:

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Construir capacidación que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Descriptores

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación secundaria. Diferentes modalidades y trayectos de intervención docente acreditacos por el sistema educativo. La importancia de los materiales curriculares en



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

- 1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.
- 2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagos as e institucionales.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo que debe realizarse en la Residencia, deberá permitir al estudiante asumir paulatinamente diversas responsabilidades en relación con la enseñanza y las prácticas docentes que requiere el desempeño profesional en el Nivel Secundario.

La tarea prevista para esta Unidad Curricular, requiere del acompañamiento de otros espacios a fin de permitir al estudiante residente, desarrollar un abordaje integral de la experiencia en las aulas.

Es necesario generar:

- Espacios institucionales habilitados para la reflexión a lo largo del proceso de residencia a partir de diferentes organizadores que permitan evaluar lo actuado, reconociendo avances, logros y dificultades.
- ❖ Talleres de Sistematización de los primeros desempeños, permitiendo compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

Cada encuentro debe permitir que los futuros docentes comuniquen vivencias y analicen el trabajo y roi docente, verbalicen experiencias, reconstruyan la propia biografía escolar, reflexionen respecto de la construcción social del trabajo docente, analicen las representaciones sociales entorno al trabajo docente, las condiciones laborales y la perspectiva ética del trabajo docente.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Taller Integrador

7. TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Finalidades Formativas

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y
 produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.
- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales. Implica que el formador de práctica prepicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificuitades.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las tècnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

Se espera que los alumnos logren:

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan
 a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en
 contextos multiculturales.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

Descriptores

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: porfolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.

10.7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SUGERIDA PARA CADA CAMPO

Campo de la Formación General

Adaszko Ariel. (2005). "Perspectivas antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo",
 Capítulo 2: en "Embarazo y maternidad en la adolescencia. Esterectipos, evidencias y propuestas para políticas públicas", Mónica Gogna (coordinadora), Buenos Aires, CEDES., primera edición.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Almandoz, Maria Rosa (2000) "Sistema educativo argentino, Escenarios y políticas", Santillana, Bs. As.
- Alliaud, A. (2009). "La formación de los docentes". En Romero, C. (105TML105.), "Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores". Buenos Aires, Novedades Educativas.
- Apple, M. (1997). "Teoria critica y educación". Edit. Miño y Dávila. Bs As.
- Arnaiz, P. (2003). "Educación Inclusiva, una escuela para todos". Málaga: Archidona Aljibe.
- Ausubel, D. (2002). "Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva". Barcelona: Paidós.
- Baquero, R. (2000). "Lo habitual del fracaso y el fracaso de lo habitual". En Avendaño y Boggino (comps.), "La escuela por dentro y el aprendizaje escolar". Rosario: Homo Sapiens.
- Barton, Len (1998) "Discapacidad y sociedad" Ed. Morata, Ediciones, Madrid.
- Baquero, R. (2001). "Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar. Una introducción". En Baquero, R. y Limón Luque, M. (2001). "Introducción a la psicología del aprendizaje escolar". Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Bifo (o Franco Berardi) (2007). "Generación post- alfa". Buenos Aires: Tinta Limón.
- Bírgin, A. (2000). "La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión: Gentili, P. y Frigotto, G. (comp.) "La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo". CLACSO. Bs. As.
- Bolívar, A. (1996). "Non scholae sed vitae discimus: límites y problemas de la transversalidad". En: Revista de Educación, Madrid, 309, 3 – 65.
- BONAI, X, (1998). "Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas". Cap. I. Paidós, Barcelona.
- Braslavky, C. (1996), "Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino, 1984-1995". Rev. Propuesta Educativa Año 7 N° 14, Bs. As.
- Braslavsky- Filmus (1994). "Respuestas a la crisis educativa". FLACSO.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Bruning, R.; Schraw, G. y Ronning, R. (2002). "Psicología cognitiva e instrucción". Madrid, Alianza.
- Bustelo, E. (2007). "El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo". Siglo XXI. Bs As.
- Campione, D. y Mazzeo, M. (2000). "Nacionalización y democracia en la escuela pública". Cuaderno de Trabajo № 5, Bs. As. Departamento Unidad de Formación, Centro Cultural de la Cooperación. (bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/fi syp/cuaderno3.pdf)
- Castel, R. (1998). "La lógica de la exclusión social", Bustelo, E. y Minujin, A. (comp.), "Todos entran".
 UNICEF. Colombia.
- Cirigliano, G. (1995). "Puntos de vista sobre política educacional argentina". Cuademos del INCAPE, Bs. As.
- Cerletti, A. (2008). "Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político".
 Buenos Aires: Del Estante.
- Contreras Domingo, J. (1987). "De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza". En: Revista de Educación, Madrid, 282, 203-231.
- CORNU, Laurence (2004), "Una ética de la oportunidad", en Frigerio, Graciela y Dicker, Gabriela, "Un ética en el trabajo con niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad", Buenos Aires, Noveduc — Cem.
- Coulon, A. (1995). "Etnometodología y educación". Barcelona, Paidós.
- Cullen, C. (2009). "El lugar de la ética en la formación docente" en "Entrañas éticas de la identidad docente". Buenos Aires, La Crujia.
- Diker, G. y Terigi, F. (1997). "La formación de maestros y profesores: hoja de ruta". Buenos Aires.
 Paidós.
- Documento (2011). "Una escuela para todos. Hacer públicas buenas prácticas de educación inclusiva"
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- DURKHEIM, E. (1.974). "Educación y sociología". Cap, 11. Edit. Sampieri. Bs. As.



Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Dussel, I. (2011). "VII Foro Latinoamericano de educación: aprender y enseñar en la cultura digital".
 Buenos Aires, Santillana.
- Echeita, Gerardo (2006) "Educación para la inclusión o educación sin exclusiones", Ed. NERCEA, Madrid,
- Elias, N. (1998). "La civilización de los padres". Edit. Norma. Bogotá.
- Esteve Zaragaza, J.M. (2006). "La profesión docente en Europa: perfil, tendencias y problemática. La formación inicial". En: Revista de Educación, Madrid, 340, 19-86.
- Fernández Enguita (1992). "Poder y participación en el Sistema Educativo. Sobre las condiciones de la organización escolar en un contexto democrático". Barcelona. Paidós.
- Ferrarotti, F. (1990). "La historia y lo cotidiano". Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Filmus, D. (1996). "Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo". Edit. Troquel, Bs. As.
- Fullan, M. y Hargreaves, A. (1999). "La escuela que queremos. Los objetivos por los cuales vale la pena luchar". Buenos Aires, Amorrortu.
- García, R. (2000). "El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos". Barcelona: Gedisa.
- Gentili, P. (1999). "Escuela publica y sociedad neoliberal". Edit. Niño y Davila, Bs. As.
- Jacinto, C. (coord.) (2004). "¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina". Edit. La Crujía Bs. As.
- Keeley, B. (2007). "Capital humano. Cómo influye en su vida lo que usted sabe". Edit. Castillo/OCDE.
 México.
- Kessler, G. (2002). "La experiencia escolar fragmentada". IIPE/UNESCO. Bs. As.
- Kiein, E. y Tokman, V. (2000). "La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización".
 Revista de la CEPA... Nº 75, diciembre 2000.
 - Isuani / Lo Vuolo / Tenti (1991), "El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis". Miño y Dávila. Bs. As.



Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Harris, Marvin (2008). "Nuestra especie". Madrid: Alianza. Octava reimpresión.
- Hemández, F. y Sancho, J. (1994). "Para enseñar no basta con saber la asignatura". Barcelona, Paidós.
- http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2001/2001_36.html
- Isuani / Filmus (Comp.) 1998), "La Argentina que viene". FLACSO / UNICEF / NORMA. Bs.As.
- Kozulin, A. (2000). "Instrumentos psicológicos. La educación desde una perspectiva sociocultural".
 Barcelona, Paidós.
- Lahire, B. (2004). "El hombre plural. Los resortes de la acción". Barcelona: Bellaterra.
- Marchesi Ullastres (1988) "Aprender juntos: La integración es par" Ediciones Morata, Madrid.
- Manguel, A. (2005). "Una historia de la lectura". Buenos Aires: Emecé.
- Marchesi, A. y Martin, M. (1998). "Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio". Alianza Editorial.
- Martí, E. (2005). "Desarrollo, cultura y educación". Buenos Aires: Amorrortu.
- Martín Barbero, J. (2008). "Reconfiguraciones de la comunicación entre escuela y sociedad", Tenti Fanfani, E. (comp.), Nuevos temas de la agenda de política educativa. Siglo XXI. Bs. As.
- Martín-Barbero, J. (2006). "La razón técnica desafía a la razón escolar". En Narodowski, M., Ospina, H.,
 & Martínez Boom, A. (eds.), "La razón técnica desafía a la razón escolar. Buenos Aires, Noveduc.
- Marquez, A. (1995). "La quiebra del sistema educativo argentino". Libros del quirquincho, Bs. As.
- Mithen, S. (1988)."Arqueología de la mente". Barcelona: Crítica- Grijalbo/ Mondadori.
- Moreno, J. (2002). "Ser humano. La inconsistencia, los vincuios, la crianza". Buenos Aires: Libros del Zorzal. Segunda edición.
- Moriña, A. (2004). "Tecría y práctica de la educación inclusiva". Archidona. Aljibe.
- Narodowski, M. (1996). "La escuela argentina de fin de siglo". Edit, Novedades Educativas.
- Perrenoud, Ph. (2001). "La formación de los docentes en el siglo XXI". En: Revista de Tecnología Educativa Nº 3.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2007). "Educación e Inclusión para los jóvenes". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Proyecto de educación integral para adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales (2005-2008). "Educación Integral de Adolescentes y Jóvenes". Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- O' Donnell, G. (1993), "Estado, democratización y ciudadanía", en Revista Nueva Sociedad Nº 128, Caracas.
- Popkewitz, T. (1994). "Sociología Política de las reformas educativas". Madrid. Morata.
- Puiggrós, A. (1995). "Qué paso en la educación argentina desde la Conquista al Menemismo". Bs. As.
 Kapeluz.
- Puiggrós, A. (1995), "Volver a educar". Edit Ariel, Bs. As.
- Puiggrós, A. (1995), "La otra reforma". Edit Ariel, Bs
- Pineau, P. (1999). "Premisas básicas de la escolarización como construcción moderna que construyó a la modernidad". En: Revista de Estudios del Currículum, 2 (1), pp. 39-61.
- Salinas, D. (1994). "La planificación de la enseñanza: ¿técnica, sentido común o saber profesional?", en F.Angulo y N.Blanco. "Teoría y desarrollo del curriculum". Málaga. Aljibe.
- Stainback, S. y Stainback, W. (1999). "Aulas Inclusivas". Madrid: Narcea.
- Tedesco, J.C. (1995). "El nuevo pacto educativo". BS. As. Paidós.
- Tedesco, J.C. y Tenti Fanfani, E. (2001) "La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades".
- Tenti Fanfani, E (1984). "La interacción maestro-alumno: discusión sociológica". Revista Mexicana de Sociología, Año XLVI, № 1, enero-marzo de 1984, México.
- Tenti Fanfani, E. (2001). "La escuela desde afuera". Lucerna/Diogenis México.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Tenti Fanfani, E., Cervini, R. y Corenstein, M. (1984). "Expectativas del maestro y práctica escolar". I UPN. México.
- Terhart, E. (1987). "Formas de saber pedagógico y acción educativa o ¿qué es lo que forma el formación del profesorado?". En: Revista de Educación, Madrid, 284, 77-88.
 - Terigi, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación nº 50, "Escuela y frac hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf
 - Terigi, F. (2011). "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de la profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Buenos Aires: Ministerio de Educación (Nación, 2011.
- Terigi, Flavia (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nació
- Tiramonti, G. (2001), "Modernización educativa de los 90". Temas Grupo Editorial, FLACSO, Bs. Al
- UNESCO (1994). "Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calió
- UNESCO (2000). "Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos", Dal

Campo de la Formación Específica

- Adell. J. (1998) "World Wide Web: implicaciones para el diseño de materiales educativo Comunicación y Pedagogía, 151, pp. 40-46.
- Aguirre Gómez Corta, M. (2003) "La incorporación del ordenador en el aula exige un pedagógico".
- Apostol, Tom M. (1999) "Calculus: Cálculo con funciones de una variable con una introduciones de una variable con una introducione de una variable con una introducione de una variable con una variable co
- Apostol, Tom M. (2001). "Cálculus II". Editorial Reverté.
- Artigue, M. (1995) "El lugar de la didáctica en la formación de profesores", en Ingenieria didá Educación Matemática, Grupo Editorial Iberoamericano.



Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Tenti Fanfani, E., Cervini, R. y Corenstein, M. (1984). "Expectativas del maestro y práctica escolar". DF: UPN. México.
- Terhart, E. (1987). "Formas de saber pedagógico y acción educativa o ¿qué es lo que forma en la formación del profesorado?". En: Revista de Educación, Madrid, 284, 77-88.
- Terigi, F. (2009). "El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación nº 50, "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf
- Terigi, F. (2011). "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- Terigi, Flavia (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Tiramonti, G. (2001), "Modernización educativa de los 90". Temas Grupo Editorial, FLACSO, Bs. AS.
- UNESCO (1994). "Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad".
- UNESCO (2000). "Foro Mundial sobre la Educación, Cumpliendo con nuestros compromisos", Dakar

Campo de la Formación Específica

- Adell, J. (1998) "World Wide Web: implicaciones para el diseño de materiales educativos". En Comunicación y Pedagogía, 151, pp. 40-46.
- Aguirre Gómez Corta, M. (2003) *La incorporación del ordenador en el aula exige un cambio pedagógico".
- Apostol, Tom M. (1999) "Calculus: Cálculo con funciones de una variable con una introducción al algebra lineal". Editorial Reverté.
- Apostol, Tom M. (2001). "Cálculus II". Editorial Reverté.
- Artigue, M. (1995) "El lugar de la didáctica en la formación de profesores", en Ingeniería didáctica en Educación Matemática, Grupo Editorial Iberoamericano.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Aritigue, M. (1994) "Una introducción a la didáctica de la matemática", en Enseñanza de la Matemática,
 Selección bibliográfica, traducción para el PTFD, MC y E.
- Artigue, M. (1990). "Epistémologie et didactique reserches en didactique des Mathématiques". VOL.10,
 Nº 23. Traducción de un texto escrito en francés Maria Fernanda Espitia Olaya.
 grupocalculo.galeon.com/articulo2.doc.
- Alagia, H., Bressan, A., Sadovsky, P. (2005). "Reflexiones teóricas para la Educación Matemática".
 Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- Azinian, H. (2000). "Resolución de problemas matemáticos. Visualización y manipulación con computadora". Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Baldor, J. A. (2004). "Geometría Plana y del Espacio y Trigonometría". Grupo Patria Cultural.
- Barnett, R. (1995). "Álgebra elemental". Serie Schaum. McGraw Hill.
- Beaver, Robert J. (2010) "Introducción a la Probabilidad y Estadística". Editorial Cengage Learning.
- Berte A. (1999). "Algunos ejemplos de obstáculos en la construcción del saber en Matemática", en. Matemática dinámica, Bs. As., AZ.
- Biggs N. L, (1994). "Matemática Discreta". Vicens Vives.
- Boyer, Carl B. (2007). "Historia de la Matemática". Editorial Alianza.
- Brousseau, G. (1989): "Los obstáculos epistemológicos y los conflictos socio-cognitivos", IREM de Bordeaux. (Traducción de circulación interna, FAHCE, UNEP).
- Brousseau, G. (1993). "Fundamentos y Métodos de la Didáctica de la Matemática" en Recherches en Didactiqué des Matematiques Vol. 7.2. 1986. (Traducido por Fregona y F. Ortega de FAMAF y Publicado por la Universidad Nacional de Cordoba).
- Bruner, J. (2003) "Educación e Internet ¿La próxima revolución?". Santiago: Fondo de cultura económica.
- Byrne, Oliver. (2010) "Los Elementos de Euclides". Editoriai Taschen.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Cabero, J.; Duarte, A. y Barroso, J. (1997) "La piedra angular para la incorporación de los medios audiovisuales, informáticos y nuevas tecnologías en los contextos educativos: "la formación y el perfeccionamiento del profesorado". En Revista Electrónica de Tecnología Educativa, Nº 8. http://www.uib.es/depart/gte/edutec-e/revelec8/revelec8.html.
- Cabero, J. (2001). "Tecnología Educativa. Diseño y utilización de medios en la enseñanza". Barcelona: Paidós.
- Cabero, J. (2004) "Las TICs como elementos para la flexibilización de los espacios educativos: retos y preocupaciones". Comunicación y Pedagogía. 194, 13-19.
- Carraher, David W. (2011) "El Carácter Algebraico de la Aritmética". Editorial Paidos.
- Carrillo de Albomoz, Agustin / LLamas Centeno, Inmaculada (2009) "Geogebra, mucho más que Geometría Dinámica". Primera Edición.
- Charnay, R. (1994) "Aprender (por medio de) la resolución de problemas. En Parra, C. y Sáiz, I. (compiladoras), Didáctica de la matemática. Aportes y reflexiones. Bs. As., Paidós.
- Chevallard Y. (1991). "La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado". Buenos Aires.
 Editorial Aíque.
- Chevallard, y.; Bosch M.; Gascón J. (2007) Estudiar matemáticas. El eslabón perdido entre enseñanza y aprendizaje, Barcelona, Horsori.
- Cohen, A. (2008) "Análisis Numérico". Edición Reverte.
- Colacelli, S., García, P., García, A. M. y Zorzoli, G. (1997): "Propuesta didáctica: ¿dónde está el punto perdido? Lápiz y papel. EGB 3º Ciclo", en Lugares geométricos Matemática 2.
- Colombano, V. y Rodríguez, M. (2009): "Una propuesta para atender la persistencia del modelo dinámico-práctico luego de la enseñanza de límite funcional" en Memorias del 10º Simposio de Educación Matemática, formato CD.
 - Corbalan, Fernando. (2003) "La Matemática Aplicada a la Vida Cotidiana". Editorial Graó.
 - De Benito, B.: (2007): Taller: "Herramientas de trabajo en el campus virtual". http://qte.uib.es/articulc/CVIEDO.pdf



Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Cabero, J.; Duarte, A. y Barroso, J. (1997) "La piedra angular para la incorporación de los medios audiovisuales, informáticos y nuevas tecnologías en los contextos educativos: "la formación y el perfeccionamiento del profesorado". En Revista Electrónica de Tecnología Educativa, Nº 8. http://www.uib.es/depart/gte/edutec-e/revelec8/revelec8.html.
- Cabero, J. (2001). "Tecnología Educativa. Diseño y utilización de medios en la enseñanza". Barcelona: Paidós.
- Cabero, J. (2004) "Las TICs como elementos para la flexibilización de los espacios educativos: retos y preocupaciones". Comunicación y Pedagogía. 194, 13-19.
- Carraher, David W. (2011) "El Carácter Algebraico de la Aritmética". Editorial Paidos.
- Carrillo de Albornoz, Agustin / LLamas Centeno, Inmaculada (2009) "Geogebra, mucho más que Geometría Dinámica". Primera Edición.
- Charnay, R. (1994) "Aprender (por medio de) la resolución de problemas. En Parra, C. y Sáiz, I. (compiladoras), *Didáctica de la matemática. Aportes y reflexiones*, Bs. As., Paidós.
- Chevallard Y. (1991). "La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado". Buenos Aires.
 Editorial Aigue.
- Chevallard, y.; Bosch M.; Gascón J. (2007) Estudiar matemáticas. El eslabón perdido entre enseñanza y aprendizaje, Barcelona, Horsori.
- Cohen, A. (2008) "Análisis Numérico". Edición Reverte.
- Colacelli, S., García, P., García, A. M. y Zorzoli, G. (1997): "Propuesta didáctica: ¿dónde está el punto perdido? Lápiz y papel. EGB 3° Ciclo", en Lugares geométricos Matemática 2.
- Colombano, V. y Rodríguez, M. (2009): "Una propuesta para atender la persistencia del modelo dinámico-práctico luego de la enseñanza de límite funcional" en Memorias del 10º Simposio de Educación Matemática, formato CD.
- Corbalan, Fernando. (2003) "La Matemática Aplicada a la Vida Cotidiana". Editorial Graó.
 - De Benito, B.: (2007): Taller: "Herramientas de trabajo en el campus virtuai". http://qte.uib.es/articulo/CVIEDO.pdf



3125

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- De Guzmán, M. (2007): "Enseñanza de las Ciencias y la Matemática" en Revista iberoamericana de educación, Número 43, pp. 19-58.
- De Linnais, F. (1962) "Las grandes corrientes del pensamiento matemático". Editorial Universitaria.
 Buenos Aires.
- Del Valls Martínez, Maria. (2009). "Introducción a las Matemáticas Financieras. Problemas Resueltos".
 Editorial Pirámide.
- D'Elia Gustavo Eduardo. (1999) "Teoría de las Probabilidades Estadística Matemática. Editorial Alsina.
- Diaz Barriga, Angel. (2009) "Pensar la Didáctica". Editorial Amorrortu Editores.
- Diez Palomar Civil-m., Jimenez J. (2007) "Educación Matemática y Exclusión". Editorial Graó.
 Colección de Las Didáctica de las Matemáticas.
- Douady, R. A. Robert. (1991). Ejemplos de diferentes estrategias de formación. Documento de trabajo para la enseñanza. Universidad de Paris 7. Francia.
- Evans, Michael. (2005) "Probabilidad y Estadística: La Ciencia de la Incertidumbre". Editorial Reverte.
- Farfan, Maria Rosa. (2007) "Matemática Educativa. Algunos aspectos de la Socio epistemología y la Visualización en el Aula". Editorial Díaz de Santos.
- Fourez, Gérard (1994). Alfabetización Científica y Tecnológica, Ediciones Colihue, Buenos Aires.
- Garcia Luengo, Miquel. (2001) "Formación Didáctica para Profesores de Matemática". Editorial CCS.
- Garcia Merayo, Felix. (20019 "Matemática Discreta". Editorial Paraninfo.
- Garcia Venturini, Alejandro. (20039 "Los Matemáticos que hicieron Historia". Editorial Cooperativas.
- Gascón, J. (2001) Incidencia del modelo epistemológico de las matemáticas sobre las prácticas docentes, Revista Latinoamericana de Investigación Matemática Educativa Vol. 4 N. 2 1294160.
- Giménez, J., Díez Palomar, J., Civil, M. (2007) Exclusión y matemáticas. Elementos que explican la investigación actual en el área. En Educación matemática y exclusión. Biblioteca de Uno. Serie Didáctica de las matemáticas. España. Graó.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Goñi Zabala, Jesús Maria. (2008) "El Desarrollo de la Competencia Matemática". Editorial Graó.
 Colección Ideas Claves.
- Grossman, S.I. (1988) "Algebra Lineal". 2ª edición. Díaz De Santos.
- Guisasola, J, Cebeiro M, Almudi J.M. (2007) "La enseñanza de la resolución de problemas de física en la Universidad. De explicar problemas resueltos a guiar su resolución". Educación Universitaria Octaedro. Barcelona.
- Henry, Ricardo. (2008) "Ecuaciones Diferenciales: Una Introducción Moderna". Editorial Reverté.
- Hill, david r. Kolman, Bernard. (2006). "Algebra Lineal con Aplicaciones y Matlab". Editorial Pearson Addison-Wesley.
- Hill Shirley, Suppes Patrick. (2010). "Introducción a la Ebgica Matemática". Editorial Reverté.
- Hisse, Maria Cristina (Coordinadora). (2006). "Hacia una mejor calidad de la Educación Rural".
 Matemática. Dirección y Cultura y Educación.
- Holton G, (1989). "Introducción a los conceptos y teorías de las ciencias físicas". Reverté Barcelona.
- Ifrah, G. (1988) Las Cifras. Historia de una gran Invención. Madrid. Alianza.
- Itzcovich, H. (2005) "Iniciación al estudio Didáctico de la Geometría". Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- Jimenez J. L Girondo. (1993) Cálculo en la Escuela. Reflexiones y Propuestas. Barcelona. Grao.
- Johsua s., Dupin J. (2005) "Introducción a la didáctica de las ciencias y la matemática". Buenos Aires.
 Editorial Colihue.
- Kaufmann, Jerome (2010). "Algebra". Editorial Cengage Learning.
- Kindle, Joseph. (2005). "Teoría y Problemas de Geometria Analítica, Plana y del Espacio". Serie de Compendio Schaum.
- Kosak, Ana Maria. (2007). "Nociones de Geometría Analítica y Algebra Lineai". Editorial Mc Graw-Hill.
- Kuzniak, A. (1994) Etudes des stratégies de formation en matemátiques utilisées par les formateurs de maîtres du premier degré. These de doctorat, Université Paris 7.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Laborde, C. y Vergnaud G. (1997) "El aprendizaje y la enseñanza de la matemática" en Vergnaud, G., (coordinador), *Aprendizajes y Didácticas, ¿Qué hay de nuevo?*, Bs. As., Edicial.
- Lagreca Noemi, Cattaneo Liliana. (2010). "Didáctica de la Matemática: Enseñar a Enseñar Matemática".
 Editorial Homo Sapiens.
- Leithod, Louis. (1987) "Cálculo con Geometría Analítica". Editorial Harla.
- Leithod, Louis. (1994) "Algebra y Trigonometría con Geometría Analítica". Editorial Oxford University Press.
- Lerner, Delia. (2011) "El lugar de los problemas en las clases de Matemática". Editorial Novedades Educativas.
- Levi, Beppo. (2006). "Leyendo a Euclides". Editorial Libros del Zorzal.
- Mandelbrot, Benoit. (1997) "La Geometría Fractal de la Naturaleza". Ciencia (NF). España.
- Maronna Ricardo. (2010). "Probabilidad y Estadística Elementales para estudiantes de Ciencias".
 Universidad Nacional de La Plata.
- Meavilla, Vicente. (2010) "Aprendiendo matemáticas con los grandes maestros". Editorial Almuzara.
 España.
- Meavilla, Vicente. (2013). "Cuánto vale la X". Editorial Almuzara.
- Meavilla Vicente. (2012). "La Sinfonía de Pitágoras". Editorial Almuzara.
- Meyer Paul, (1992). "Probabilidad y Aplicaciones Estadísticas". Editorial Addison-Wesley.
 Iberoamericana.
- Michell Alicia, (2007) "Matemática Financiera Aplicada". Rosario. Editorial Forja Cero.
- Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. (Año 2010) "Proyecto de mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario, Área: Matemática". Secretaria de Políticas Universitarias e Instituto Nacional de Formación Docente
- Mora, Walter. (2007). "Cálculo Superior". PDF Interactivo Versión 1.0. http://galeon.com/ijisach/geometria/supercurvas.pdf

RESOLUCIÓN Nº

3125

*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Murray R. Spiegel. (1996). "Cálculo Superior". Mc Graw-Hill.
- Nevot Luna, Antonio. (2007) "Problemas Resueltos de Matemática Discreta". Editorial Paraninfo.
- Newman, J (1997): El mundo de las matemáticas, Tomo 4, Barcelona, Grijalbo.
- Paenza, Adrian. (2011) "¿Cómo, esto también es matemática?". Editorial Sudamericana...
- Parra Cecilia. Irma Saiz. (1995). Programa de la Transformación Docente. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires..
- Parra Cecilia, Irma Saiz. (1994) "Didáctica de la Matemática". Editorial Paidos.
- PiageT, J. y García, R. (1984). Psicogénesis e Historia de la Ciencia, Madrid, Siglo XXI.
- Pickover, Clifford. (2011). "El Libro de las Matemáticas: De Pitágoras a la 57 Dimensión 250 Hitos de Historia de las Matemáticas". Editorial Librero.
- Planas, NÚRIA (Coordinadora). (2013). "Teoría, Crítica y Práctica de la Educación Matemática".
 Editorial Graó.
- Planas Núria, Alsina Angel. (2009). "Matemática Inclusiva". Editorial Narcea.
- Polya, George. (1965) "Cómo plantear y resolver problemas". Edición Trillas.
- Pozo Carrero, E y Zuñiga Rodriguez, J. (1997) "Análisis y Formulación de Operaciones Financieras", Editorial ESIC, Madrid, 2da. Edición.
- Puig, L., Calderón, J. (eds.) (1996) Investigación y didáctica de las matemáticas, Madrid, Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica, pp. 67-85.
- Raiston A. (2007) "Introducción al Análisis Numérico". Edición Limusa-Wiley.
- Rey Pastor, J. & BABINI, J., (2000) "Historia de la Matemática", Editorial Gedisa, Barcelona.
- Ricotti, Stella. (2011) "Geometría y Origami: Una fiesta con papeles para la clase de Matemática".
 Editorial Homo Sapiens.

Rodriguez-Sanjurio, ManueL. (2001) "Geometría Proyectiva". Editorial Addison-Wesley.

Rojo, Alberto. (2012). "El Azar en la vida Cotidiana". Editorial Siglo XXI Editores.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Rosen k, (2004) "Matemática Discreta y sus Aplicaciones". Quinta Edición Mc Graw-Hill.
- Sadovsky, PATRICIA. (2005) "Enseñar Matemática Hoy. Miradas, sentidos y desafíos". Buenos Aires.
 Libros del Zorzal.
- Sadovsky Patricia, Bressan Ana, Alagia Humberto. (2005) "Reflexiones Teóricas para la Educación Matemática". Editorial Libros del Zorzal.
- Santaló, Luis. (2005). "Geometría Proyectiva". Eudeba. Buenos Aires.
- Santamarina Londoño, José (2006). "Geometría Euclidiana".
 http://deymerg.files.wordpress.com/2011/07/geucap00.pdf. Medellín.
- Segal, S., Giuliani, D. (2008). "Modelización matemática en el aula. Posibilidades y necesidades".
 Buenos Aires. Libros del Zorzal.
- SESSA, CARMEN. (2005) "Iniciación al estudio didáctico del Algebra. Orígenes y Perspectivas".
 Editorial Libros del Zorzal.
- Skovsmose, Ole. (1999). "Hacia una filosofía de la Educación Matemática Crítica". Interlinea Editores Ltda.
- Smith W, Allen. (1988) "Análisis Numérico". Editorial S.D. Conte.
- Smith s. Charles R. Dossey J. (1992) "Algebra". Wesley.
- Saswart, Ian. (2008) "Historia de la Matemáticas". Editorial Crítica.
- Swokowski, E. (1987) "Introducción al Cálculo con Geometría Analítica". Grupo Editorial Iberoamérica.
- Swokowsky, E. W.: (1986) "Matrices y determinantes". Díaz de Santos.
- Tahan, Malban. (2006) "Matemática Divertida y Curiosa". Editorial Pluma y Papel.
- Uña Juarez Isaias, San Martin Moreno Jesús, Tomeo Venancio. (2013) "Cálculo En Una Variable".
 Editorial Alfaomega Grupo Editor.
- Uña Juarez Isaias, San Martin Moreno Jesus, Tomeo Venancio. (2013) "Cálculo en Varias Variables".
 Editorial Alfaomega Grupo Editor.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Villela, Jose. (2001) "Sugerencias para la clase de Matemática". Editorial Aique Grupo Editor.
- Zabala Goñi, Jesus Maria. (2011) "Didáctica de la Matemáticas". Editorial Graó.
- Zon, N. (2004). "Un análisis pormenorizado de esta tarea para el nivel secundario", Tesis de Maestría en Didáctica de la Matemática perteneciente, UNRC.

Campo de la Práctica Profesional

- Anijovich, Rebecca y otras (2009), "Transitar la formación pedagógica". Ed. Paidos. Bs. As.
- Angulo, José Félix y Blanco Nieves (1994) "Teoría y Desarrollo del Curriculum". Capítulo I. Aljibe.
 Granada.
- Achili E (2006). "Investigación y Formación Docente". Bs. As., Laborde.
- Ander-Egg, Ezequiel (1998) "La Planificación Educativa" Buenos Aires. Editorial Magisterio Río de la Plata.
- Anijovich, Rebeca y otros (2009) "Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias".
 Buenos Aires, Paidós.
- Antunez, S; Del Carmen; Imbernom y otros, (1995) "Del Proyecto Educativo a la Programación del aula". Madrid, Ed. GRAO.
- Ávalos, M. (2010): "¿Cómo trabajar con TIC en el aula ? Una guía para la acción pedagógica". Primera edición. Biblos. Buenos Aires.
- Belgich, Horacio (Comp. 2007) "Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar". Homo Sapiens, Rosario
- Bixio, Cecilia (1998) "Enseñar a aprender". Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- Cols, E. (2008). "La formación docente inicial como trayectoria". Mimeo. Documento de Trabajo realizado en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional de Directores.
- Davini, María Cristina (2008) "Métodos de enseñanza.: didáctica general para maestros y profesores".
 Parte II. Buenos Aires: Santillana.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Duschatzky, Silvia, Gabriela Farrán y Elina Aguirre (2010). "Escuelas en Escenas. Una experiencia del pensamiento colectivo". Ed. Paidos, Bs. As.
- De Certeau, M., 2000, "La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer". Universidad Iberoamericana. México.
- Donald, J., 1995, "Faros del futuro: enseñanza, sujeción y subjetivación", en Larrosa, J. (ed.) Escuela, poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta.'
- Edelstein G. (2011). "Formar y formarse en la Enseñanza". Bs. As. Paidós.
- Fierro, Cecilia, Fourtoul Berta, Rosas Lesvia. "Transformando la Práctica Docente" (1999) Paidos Bs. As.
- Fernández, L 1998): "El análisis de lo institucional en la Escuela". Paidos. Buenos Aires. Unidad I (fragmentos)
- Ferry, G. (2004). "Pedagogía de la formación". Ed. Novedades Educativas, Buenos Aires
- Frigerio, G. Poggi, M. Tiramonti, G. "Las instituciones educativas. Cara y Ceca". (1992). Edit. Troquel. Bs. As. Capítulos 2, 3, 4, 5
- FrigerioG. y Diker G. Comp. (2005) "Educar: ese acto político" Serie Seminario del CEM. Del estante editorial.
- Garay, L (2000): "Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativás". Publicación del Programa de análisis Institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Cáginas 8 a 20.
- Gimeno Sacristán y PerezGomez, (1986), "La enseñanza: su teoría y su práctica". Madrid. Akal
- Gvirtz, Silvina y otros (2002) "El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza". Aique. Bs As.
- Krichesky, Marcelo (2006). "Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión. Ministerio de Educación,
 Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos
- Martinez Bonafé (1991) "Proyectos curriculares y práctica docente". Díada.
- Mc Ewan; H y Egan, K. (comp.) (1998), "La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación". Buenos Aires. Amorrortu.



RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Nicastro, S. y Greco, M.B. (2009) "Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación". Homo Sapiens, Rosario.
- Perez, Miguel. "La profesionalización del docente", 2003, Edit. Siglo XXI, Bs.As.
- Petrucci, L. (2001) "La didáctica. Un campo en sospecha". Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Rios. Año 2 Nº: 3.
- Postic, M. (1998) "Observar las situaciones educativas", Narcea. Madrid.
- Poggi, Margarita (1990) "Aportes para la teoría curricular y transposición didáctica". Documento.
- Poggi, Margarita (1995) "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz, Bs. As.
- Sanjurjo, Liliana Vera, María Teresita (1998) "Aprena caje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior". Rosario. Homo Sapiens.
- Salinas, Dino (1995) "Desarrollo Curricular y dirección de centros". En "De aquí y de allá: Textos sobre la institución educativa y su dirección" Graciela Frigerio (compiladora). Kapeluz.
- Salinas Dino (1995) "Curriculum, racionalidad y discurso didáctico" en Poggi, Margarita: "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Kapeluz. Buenos Aires.
- Terigi, Flavia (2009). "Curriculum: itinerario para aprehender un territorio". Santillana. Bs. As.
- Terigi, F. (2009). "El-fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional". En Revista Iberoamericana de Educación nº 50, "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf
- Terigi, F. (2009). "La formación inicial de profesores de secundaria: necesidades de mejora, reconocimiento de sus límites". En: Revista de Educación, Madrid, 350,123-144. Disponible en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re350_06.html
- Terigi, F. (2010). "Docencia y saber pedagógico- didáctico". En: El Monitor de la educación, publicación periódica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en: http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf.



Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

- Terigi, F. (2011). "Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- Terigi, F. (2010). "Sujetos de la educación". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Zabalza, M (1.989). "Teoría de las prácticas". En Actas del II Symposium sobre Prácticas Escolares, Santiago, Tórculo.

RESOLUCIÓN Nº

3125

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expte. Nº 0120046-103083/2014-0

Coordinación General:

Lic. PUENTE, Karina Beatriz

Prof. MORILLO, Zulma del Pilar

Especialista Disciplinar:

Prof. MAMANI, José Daniel

Colaboradores Disciplinares:

Profesores de los Institutos Superiores de Formación Docente Nº 6005,

6018 y 6043

C.P.N. Roberto Dib Asinur Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Provincia de Salta

CONTROL TECHNOLOGY AL

Ministerio de Educación, Ciscula y Tacnología Div. Registal y Motificación Ca Carra FSSA. Dello Carra NAL

Sr Marcolo A. Szőnyi AC Div Registro v Nytificación